



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
1 DE FEBRERO DE 2017**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA SILVIA FLORES PEÑA

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO

SECRETARIA

DIPUTADA ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN

SECRETARIA

DIPUTADO DONOVAN RITO GARCÍA

SECRETARIO



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Hora de inicio: 14:25 hrs.

Asistencias: 39

Faltas: 1

Permisos: 2

SUMARIO

- 1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
- 2.- Documentos en Cartera
- 3.- Oficio presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, por el que proponen ante el Pleno Legislativo, para su aprobación en su caso, al representante del Poder Legislativo ante la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, así como a su respectivo suplente.
- 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 79 fracción quinta de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Juan Mendoza Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman las fracciones décima tercera y quincuagésima primera del artículo 59 y la fracción décima quinta del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el primer y tercer párrafo del artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma el tercer párrafo del artículo 8; y el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción vigésima primera recorriéndose en su orden, al artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se expide la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Oaxaca.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 43 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 11; y el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 4 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

12.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Crea el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías.

13.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción quincuagésima tercera, recorriéndose la subsecuente del artículo 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

14.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Fernando Huerta Cerecedo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 391 y se derogan los artículos 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 400, 401, 402 y 403 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

15.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Manuel León Sánchez y la Ciudadana Diputada María de las Nieves García Fernández, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman las fracciones primera, tercera, cuarta y el párrafo segundo del artículo 7 de la Ley del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

quincuagésima segunda del artículo 45; se adicionan las fracciones quincuagésima tercera, quincuagésima cuarta y quincuagésima quinta al artículo 45; y se derogan las fracciones trigésima quinta, trigésima sexta y trigésima séptima del artículo 46, todos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

16.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Eva Méndez Luis, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción quinta al artículo 4 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Oaxaca.

17.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado José de Jesús Romero López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se expide la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca.

18.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se reforma la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca.

19.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Miguel Bernardi Aquino integrante del Partido Unidad Popular, por el que propone se instituya el 29 de octubre de cada año en el Estado de Oaxaca, como el “Día Estatal del Joven Lector”.

20.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, para que a través de las Secretarías de Finanzas y de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, rindan un informe por escrito ante esta Soberanía, con el objeto de que brinden una explicación integral y puntual sobre las investigaciones y auditorías a la administración del ex Gobernador Gabino Cué Monteagudo.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

21.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gustavo Marín Antonio, integrante del Partido Encuentro Social, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud el Estado de Oaxaca, para que intensifique campañas de control, detección y diagnóstico de la enfermedad Hansen.

22.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el Secretario de Gobernación, el Secretario de Economía y el Secretario de Relaciones Exteriores, protejan los Derechos Humanos de los Migrantes.

23.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Rosa Elia Romero Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, solicita al Secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado, informe a esta Soberanía sobre la estrategia y/o plan de acción de seguridad alimentaria que se aplicará en el presente sexenio.

24.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Irineo Molina Espinoza, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, y por el Ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, instruyan y soliciten a Petróleos Mexicanos y a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente, del Sector hidrocarburos, rindan un informe detallado a esta Soberanía y a los afectados por los derrames de combustibles el 27 de julio del 2016, en el Paso Guayabo, Matías Romero, y el 21 de enero de 2017 en la estación Sarabia, San Juan Guichicovi, ambos del Estado de Oaxaca, sobre las acciones



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

preventivas, de atención social y medidas ambientales tendientes a resarcir los daños ecológicos en la zona.

25.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadanas Diputada y Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo del Estado, para que se impulsen las elecciones y en donde no haya condiciones para celebrar elecciones y/o nombrar Administradores se determine la creación de Concejos Municipales.

26.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen acciones de prevención, detección, atención de denuncias, investigación de hechos, actos u omisiones, seguimiento oportuno y sanción de conductas derivadas de la instalación y operación de las sociedades y entidades financieras, en cualquiera de su denominación que prestan servicios de ahorro, préstamo y asesoría financiera en el Estado de Oaxaca.

27.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través del Delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado de Oaxaca, se implementen las acciones necesarias relativos a la verificación de gasolineras o estaciones de servicio establecidas en el Estado de Oaxaca.

28.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al gobierno Estatal, para que en el ámbito de sus facultades, solicite al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

director general del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, así como el Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, informen de manera pormenorizada respecto a los registros inscritos en los acervos documentales de ambos organismos descentralizados sobre los bienes vacantes que existan dentro de la periferia del Centro Histórico de esta Entidad Federativa, así mismo se haga extensiva la petición al Presidente Municipal de esta Ciudad, para que por medio del Titular de la Dirección de Protección Civil, informe del registro de los bienes inmuebles vacantes, que por su deterioro estructural presentan un riesgo para la sociedad.

29.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que esta Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, se adhiere a las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 66, 74 y 75 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 13 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de que ha quedado sin materia.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 34 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de que ha quedado sin materia.

d).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 29, 116, 183, 216, 217, 218, 219, 234, 438, 496, 514, 515, 637, 638, y 699, como asuntos totalmente concluidos en virtud de tratarse de casos que se refieren a asuntos planteados a la Sexagésima segunda Legislatura del Honorable Congreso del estado de Oaxaca, y en su momento oportuno no generó pronunciamiento.

30.- Asuntos Generales.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Sírvase la secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez

Galindo:

Antonio Altamirano Carol, Antonio Mendoza Horacio, Aparicio Santiago Alejandro, Atristain Orozco Adriana, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernardi Aquino Miguel, Calvo López Virginia, Carrera

Cerqueda Simón, Cauich Ku Candelaria, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, Espinoza Santiago Nely, Flores Peña Silvia, García Fernández María de las Nieves, Gurrión Matías Samuel, Gutiérrez Galindo Paola, Hernández García Nayeli, Hernández Montañón Felicitas, Huerta Cerecedo Fernando, León Sánchez Manuel Rafael, Leonardo Lucas León, López Sánchez Toribio, Lorenzo Estrada



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Fernando, Marín Antonio Gustavo, Medina Casanova José Esteban, Melgar Vázquez María de Jesús, Méndez Luis Eva, Mendoza Reyes Juan, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía, Molina Espinoza Irineo, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pérez Luis Hilda Graciela, Ramírez Martínez Heriberto, Ramírez Pineda Luis Antonio, Rito García Donovan, Rojas Saldaña María Mercedes, Romero Guzmán Rosa Elia, Romero López José de Jesús, Velázquez Guzmán Javier, Vera Carrizal Juan Antonio, Vignon Carreño Laura.

Le informo diputado presidente que existen los permisos de los diputados José Esteban Medina Casanova Tomás Basaldú Gutiérrez, Leslie Mendoza Zavaleta y Adriana Atristáin Orozco.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedidos los permisos de acuerdo la facultad que me confiere la fracción I del

artículo 25 de la ley orgánica del poder legislativo.

¿Hay quórum diputada secretaria?

(Inaudible)

Presidente, (inaudible) los aparatos de sonido porque se toman acuerdos muy importantes y la votación de los diputados también (inaudible)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Bueno, bueno, quiero desde aquí, con todo respeto, al director o directora, quien sea, del CIILCEO, ya llevamos tres sesiones con la misma problemática, antes de que hubiera cambio de dirección no teníamos ese problema, a partir del cambio de dirección creo que son nuevos los que están operando yo le ruego que por favor se asesoren para que no podamos en la siguiente sesión o en esta sesión tener este tipo de problemas, se lo ruego de la manera



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

más atenta a quien sea el director del CIILCEO, por favor.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrion

Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la secretaría dar cuenta con el orden el día.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

ORDEN DEL DÍA

La Diputada Mercedes Rojas Saldaña:

Presidente, aquí, aquí... quisiera pedirle que se obvie la lectura del orden del día ya que tenemos todos en nuestras curules este orden del día. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrion

Matías:

Está a la consideración de la asamblea la propuesta que hace la ciudadana diputada Mercedes Rojas Saldaña, en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día,

quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.

Está a consideración de la asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Aprobado que se obvie la lectura del día

Una vez aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el **primer punto** del mismo: lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Solicito a la secretaría dé lectura al acta.

La Diputada Virginia Calvo López:



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Diputado Presidente, solicito se obvie la lectura del acta, ya la tenemos en nuestro poder.

El Diputado Presidente Samuel Gurrion Matías:

Está a la consideración de la asamblea la propuesta que hace la ciudadana diputada Virginai Calvo, en el sentido de que se obvie la lectura del acta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del acta.

Está a la consideración de la asamblea el acta de la sesión anterior.

Dado que ninguna de las ciudadanas diputadas y ninguno de los ciudadanos diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta mencionada, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al **segundo punto** del orden del día, documentos en cartera.

Solicito a la secretaría dé lectura a los documentos en cartera.

La Diputada Eva Méndez Luis:

Presidente, solicito se obvie la lectura del acta de la sesión anterior.

El Diputado Presidente Samuel Gurrion Matías:

Está a la consideración de la asamblea la propuesta que hace la ciudadana diputada Eva Méndez, en el sentido de que se obvie la lectura de los documentos en cartera, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Antes de continuar con la sesión, yo sí quiero pedir a la directora del Ciilceo que si puede por favor comentarnos, venir y comentarnos si vamos a estar en la sesión trabajando de esta manera, si no, la suspendemos y la continuamos el siguiente miércoles, por favor porque los señores



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

diputados no pueden trabajar de esta forma.

Aprobado que se obvie la lectura de los documentos en cartera.

Se pregunta si existe alguna observación a los mismos.

No habiéndose realizado observaciones se instruye a la oficialía mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al **tercer punto** del orden del día. Ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Oficio presentado por las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de la mesa directiva de la sexagésima tercera legislatura del estado, por el que proponen ante el pleno legislativo, para su aprobación en su caso, al representante del poder legislativo ante la oficina de pensiones del estado de

Oaxaca, así como a su respectivo suplente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Solicito a la secretaría dé lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca
1 de febrero de 2017

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA 63ª
LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES**

Los que suscriben, diputados integrantes de la mesa directiva del honorable Congreso del Estado en atención al oficio op/dg/2928/2016 suscrito por el director general y secretario técnico del Consejo directivo de la oficina de pensiones del Estado de Oaxaca con fundamento en el artículo 79 y sobre artículo 80, 81, 82, 83 de la ley de pensiones para los



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

trabajadores del gobierno del Estado de Oaxaca, proponemos ante este pleno para su aprobación en su caso que el representante del poder legislativo ante el Consejo directivo de la oficina de pensiones sea la diputada Laura Vignon Carreño, como propietaria y el diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe como suplente.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO

REELECCIÓN

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

Los integrantes de la mesa directiva del honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Es cuanto diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a consideración de la asamblea la propuesta con la que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba la propuesta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día.

Ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **diputada Eufrosina Cruz Mendoza**, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional, por el que se reforma el artículo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

79 fracción quinta de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la **diputada Eufrosina Cruz Mendoza** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Con el permiso de la mesa directiva, buenas tardes a todas y todos, los medios de comunicación, buenas tardes, a los que nos acompañan en el estrado.

Partimos de dos consideraciones, la ley es igual para todos y las ideas están sujetas al cambio. Cualquier costumbre, por antigua que sea, debe interpretarse de acuerdo al contenido de la constitución Federal, Tratados internacionales, los derechos humanos y los valores de la democracia, por lo tanto, si la sociedad cambia debe ser actualizados también los

valores y los principios inscritos en la ley y la constitución. Por eso, hoy vengo a proponer una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 79 fracción V de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca para garantizar la paridad de género en los cargos de la administración pública estatal.

Es una medida de carácter compulsivo que busca incorporar mujeres en condiciones de igualdad con los varones en aquellos cargos públicos que se obtiene por designación directa del titular del poder ejecutivo a nivel de secretarías, direcciones generales y direcciones de área para hacer efectivo el interés legítimo de las mujeres en la tutela del principio constitucional de paridad de género. Con esta medida, se pretende salvaguardar los principios del sistema democrático previstos en la constitución Federal pues su finalidad es proteger la igualdad de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

oportunidades y la equidad de género en la vida política del país. De igual manera, se busca dar cumplimiento al pacto internacional de derechos civiles y políticos que establece el compromiso para adoptar disposiciones legislativas que hagan efectivos los derechos de igualdad además de otros que establece la convención interamericana de derechos humanos especialmente en lo relativo a los derechos de igualdad en las funciones públicas de cada país. Dicha obligación es también acorde con la convención de los derechos políticos de la mujer en la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Ambas convenciones coinciden al establecer el derecho de las mujeres a ocupar cargos públicos y a ejercer todas sus funciones sin discriminación y señalan que deberán tomarse las medidas necesarias para garantizar la paridad de

género en los cargos públicos de los diferentes niveles de gobierno, tal es el contenido de esta iniciativa que hoy presento y lo pongo a consideración de esta soberanía. Es cuanto presidente, muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de estudios constitucionales.

Se les ruega por favor a las personas que se encuentran en gradas y a los propios diputados que moderen su plática porque no podemos llevar la sesión en orden por favor.

Se pasa al **quinto punto** del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **diputado Juan Mendoza Reyes**, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional, por el que se reforman las fracciones décima tercera y quincuagésima primera del artículo 59 y la fracción décima quinta del artículo 79 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a mi gran amigo, el **diputado Juan Mendoza Reyes**.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Muchas gracias amigo presidente. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación. Frente a la inconstitucionalidad que representa la figura del administrador municipal, la

fracción parlamentaria de acción nacional hemos determinado presentar esta iniciativa. En los últimos días, hemos dado cuenta a la ciudadanía oaxaqueña de cómo desde la Secretaría General de gobierno se han estado llevando a cabo los nombramientos de administradores y con ello dando seguimiento al negocio, al negocio que se traen el secretario general Alejandro Avilés y sus amigos. Una figura que como lo hemos señalado es inconstitucional porque esta figura no está establecida en la constitución Federal por el contrario, hay resoluciones de los tribunales en donde declaran la inexistencia de esta figura, ha habido homicidios, pobladores de los municipios que han recurrido ante las instancias jurisdiccionales porque a todas luces la actuación de los administradores ha servido solamente para beneficiar a grupos políticos, por qué no decirlo, a partidos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

políticos, a caciques, a unos cuantos que se dedican a llevarse el dinero que es de los pueblos. Pero, además, evitando con esto la libre determinación de los municipios, de los pobladores, evitando con esto que los ciudadanos puedan elegir libremente a sus gobiernos. Es, por supuesto, a todas luces una figura inconstitucional que consideramos en acción nacional debe desaparecer, estamos por la desaparición de esta figura, de ahí que solicitamos a este honorable Congreso del Estado que cumplamos con las expectativas ciudadanas y una forma de hacerlo, una forma de dar respuesta a los ciudadanos es que le entremos todos a la discusión y el debate de este tema, que desaparezcamos la figura para dar paso en todo caso a los consejos de administración como se propone en esta iniciativa. Un consejo de administración que pueda contemplar la voluntad ciudadana, que

puedan integrarse con la representación de todos los ciudadanos de esos municipios. Esto es lo que propone acción nacional porque además, vuelvo a repetir, el tribunal Federal electoral ha dicho y ha exhortado inclusive, amando tanto al ejecutivo estatal a que procuren la integración de consejos municipales, a que la figura del administrador la deseche y que en esa integración de consejos municipales privilegie, se pondere que los que lo integran sean originarios de la propia comunidad, mayormente que pertenezcan a la comunidad porque son ellos los que conocen de la conflictividad y las posiciones, la situación política y social. Compañeras y compañeros diputados, en nombre de mi partido, de mi bancada yo los invité a que le entremos a este tipo de temas, a que desenvolvemos esas iniciativas porque no es la primera que se presenta, hay otras más, ya en su



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

momento otras expresiones se han manifestado al respecto, al que le entremos a los temas que verdaderamente ayudan a resolver los problemas de los oaxaqueños, ya no más, ya no más omisiones en estos temas. Entramos con todo el buen ánimo y el entusiasmo de reformar la ley orgánica del poder legislativo para darnos un congreso transparente, hacer de la actuación de los diputados una actuación responsable y que hemos hecho hasta hoy, todo lo hemos dejado, se ha venido rezagando, no hemos querido entrarle por una u otra razón y solamente nos hemos dedicado a sacar cuestiones banales, exhortos, puntos de acuerdo, llamados a misa. No, compañeras y compañeros, yo les invito a que asumamos con toda responsabilidad este cargo y que le entremos ya a los verdaderos temas, a que ayudemos a solucionar los problemas que existen en

los municipios, esto de los administradores es una bomba de tiempo, estos señores llegan a un mercadeo, están además contaminando la vida de los ciudadanos, están promoviendo la corrupción, ojalá, ojalá y esta bomba de tiempo no reviente en lo subsecuente, ojalá podamos evitarlo y para ello creo que en nuestras manos, en las manos de los diputados, en las manos de los que hoy representamos a los ciudadanos de poner fin a este tipo de situaciones, de poder evitar mayores conflictos en las comunidades. Entremos al tema, esa es la propuesta que les hago, la imitación de manera muy respetuosa, acabemos ya con la figura de los administradores. Es cuanto ciudadano presidente, muchas gracias compañeros diputados

**El Diputado Juan Bautista Olivera
Guadalupe:**



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Diputado presidente, como fracción parlamentaria del partido del trabajo, nos sumamos a la propuesta del diputado del PAN, Juan Mendoza, porque mire, en San Juan Bautista Guelache, nueve años con administrador, como ven, es una aberración y son los mismos, lo vuelven a ratificar 3 años más para seguir robando, para compartir con el Secretario General de gobierno lo que se roba porque son ellos los que lo ponen, de verdad que es una violación a los derechos humanos, los principios de equidad, en fin, no hay vergüenza con algunos funcionarios, por eso nos sumamos.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Queda registrado diputado.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Presidente, Presidente. El partido MORENA también se suma a esta iniciativa.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Queda registrado su comentario, diputada. Se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de estudios constitucionales.

Se pasa al **sexto punto** del orden del día. Ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se reforma el primer y tercer párrafo del artículo 43 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca; y se reforma el tercer párrafo del artículo 8; y el artículo 10 de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En términos del artículo 72 del reglamento interior del congreso, se pregunta si alguna de las ciudadanas diputadas o ciudadanos diputados que suscriben el documento, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

Por lo que respecta a la constitución, se turna para su estudio y dictamen a la comisión permanente de estudios constitucionales; y por lo que respecta a la ley orgánica del poder legislativo, se turna para su estudio y dictamen a la comisión permanente de estudios legislativos.

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día. Ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada**

Silvia Flores Peña, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, por el que se adiciona la fracción vigésima primera recorriéndose en su orden, al artículo 56 de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al **octavo punto** del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido Morena, por el que se expide la ley de coordinación



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

para el desarrollo metropolitano del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Nelly Espinosa Santiago.

La Diputada Nelly Espinosa Santiago:

Con su venia señor Presidente. Compañeros diputados de la fracción parlamentaria de morena pone a consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto: La ley de coordinación de desarrollo metropolitano del Estado de Oaxaca. La ley actual es una letra muerta ya que recae en un instituto el cual no ha sido funcional en todos estos años desde su creación. Hace 3 años que fue formado no tiene ninguna cabeza, nadie quien lo dirija punto de la Federación llega esa bolsa de recursos de asuntos metropolitanos y la cual nadie le ha dado seguimiento. Por eso les pido que

pongamos atención a estos asuntos que teniendo el recurso, teniendo la manera de salir adelante, las zonas metropolitanas no hacen nada, se han hecho obras sin sustento, se han hecho cosas que no han tenido una línea por lo cual les pido que pongamos a consideración de esta iniciativa por lo cual yo les pido que esto nos va a llevar a una nueva ley que armoniza a una agenda 2030, exige una planeación y confirmación de criterios, sostenibilidad, accesibilidad, respecto al patrimonio cultural con miras a lograr la mayor economía para nuestras zonas metropolitanas, elevar la calidad de vida, generar condiciones de beneficio para nuestra propia población que tienen estas características y que han estado abandonados desde hace tiempo. No vamos tan lejos, tenemos comunidades, poblaciones, colonias que están a 5 minutos del centro de Oaxaca y que sufren



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

una extrema pobreza y que se supone que salen a los lugares urbanos, metropolitanos para salir adelante. Yo lo dejo a su consideración, por su atención muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración de justicia; y de asuntos metropolitanos.

Se pasa al **noveno punto** del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 43 del código

de procedimientos civiles del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra la ciudadana diputada María de Jesús Melgar Vázquez.

La diputada María de Jesús Melgar Vázquez:

con el permiso de la mesa directiva, muy buenas tardes compañeros diputados que integran esta legislatura, representantes de los distintos medios de comunicación, público en general.

El derecho, como un instrumento de convivencia armónica, tiene la posibilidad de ir adaptándose a las circunstancias que se presentan en la sociedad siempre buscando que los bienes jurídicos que sean tutelados de la mejor manera. De esta forma, se considera al derecho como un árbol vivo que se adapta a las distintas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

épocas y que va transformándose conforme la sociedad así lo exige. Por eso, y considerando que nuestra sociedad ha tenido varios cambios sustanciales en cuanto a la tutela efectiva dentro de un proceso litigioso, vengo a proponer la modificación al artículo 43 del código de procedimientos civiles para el Estado de Oaxaca. Es importante mencionar que los procesos judiciales implican generalmente el sometimiento de cuestiones litigiosas por 2 partes ante un juez por considerar que tienen pretensiones contrarias entre sí o, bien, son incompatibles unas con las otras. Lastimosamente, los procesos judiciales cuando implican cuestiones familiares, por ejemplo, el divorcio, pensiones alimenticias, guarda y custodia, juicios de paternidad, entre otros, son un desgaste para la familia pues muchas veces en los juzgados familiares se ventilan cuestiones delicadas que sólo incumben a la intimidad

de éstas. La situación se complica cuando el litigio familiar tiene que ver con la separación de los padres, cuando existe el divorcio o se pelea la guardia y custodia de los hijos menores de edad. En efecto, los menores tienen que vivir y afrontar los litigios de forma directa, situación que les afecta en su estado de ánimo pues sus padres, quienes están conteniendo uno contra el otro al final de cuentas los hijos sienten afecto y cariño por ambos progenitores sin que exista la obligación jurídica de que sean escuchados debidamente. En la actualidad, criterios judiciales y la legislación tanto internacional como nacional han venido evolucionando pues actualmente muchos códigos procesales civiles de las entidades federativas, incluido el código adjetivo para el Estado de Oaxaca, obliga a todos los jueces que en los asuntos que puedan afectar los intereses de menores, se les



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

escuche y se les de participación en los mismos, es decir, que el juzgador antes de que dicte alguna sentencia donde resolver un derecho obligación para afectar a los menores, este debe ser escuchado, su parecer sobre la cuestión litigiosa. La anterior obligación ha sido señalada de forma internacional pues la convención sobre los derechos del niño aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 noviembre 1989 en su artículo 12, es decir, desde hace 28 años existe la obligación a nivel internacional de tomar en consideración y escuchar a los niños en todo procedimiento administrativo o judicial que les pueda afectar. Sin embargo, como hemos señalado, dicho artículo fue letra muerta en la práctica judicial su tiempo. Consideramos que la intervención de un menor dentro de un juicio debe ser atendido a su madurez evolución física, mental, desenvolvimiento, confianza en sí

mismo, etcétera pues no todos los menores de desarrollo del mismo modo pues mucha cuestión muchas veces obedece a las circunstancias y entorno en que se desarrolla la relación con los padres, el nivel económico, la atención que se les dedica, etc. Por ello, no se puede tasar una edad para señalar que es maduro para poder intervenir en un proceso judicial y así se ha establecido en los criterios judiciales, asistido por un especialista en la materia, siendo generalmente psicólogos infantiles que previo a la intervención en el proceso judicial el menor se entrevista con el especialista a fin de que éste explique con palabras sencillas el motivo de su intervención en el proceso judicial, las consecuencias que podría tener y los alcances del mismo. Lo anterior, para que el especialista tenga un elemento para decidir si el menor con independencia de



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

su edad es o no maduro para poder afrontar y participar en el proceso judicial. Por su parte, el especialista también debe estar presente si en el caso durante la exposición del menor ante el juez. Por ello, la intención de esta iniciativa es tutelar el derecho de administración de justicia que tienen los menores a intervenir en los procesos judiciales que les afectan, asegurándose que dicha intervención es adecuada y efectiva, es decir, asistida por un especialista que se asegura y determine que la opinión y escucha del menor realmente atienda una madurez capaz de comprender los alcances y, en consecuencia, del proceso en el cual está involucrado pues actualmente en el código de procedimientos civiles oaxaqueños sólo se regula que el menor se ha escuchado por el juez, sin embargo, dicho funcionario es letrado en derecho y leyes más no así en cuestiones de madurez emocional y

psicológica que tienen cabida en otros campos del conocimiento como la psicología y que nos ayuda a garantizar que la opinión de menores genuina por comprender perfectamente el proceso judicial en el que está involucrado. En tal sentido, la fracción parlamentaria de morena impulsa esta reforma para que los derechos de los menores se vean favorecidos por ser un aspecto procesal que históricamente se ha encontrado en el olvido lacerando los derechos de las niñas y niños de nuestro Estado de Oaxaca. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrón Matías:

Se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración de justicia y de igualdad de género.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se pasa al **décimo punto** del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se reforma el artículo 11; y el artículo 45 de la ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a **la comisión permanente de administración de justicia.**

Se pasa al **décimo primer punto** del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido Morena, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 4 de la ley de los derechos de las personas con discapacidad en el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de administración de justicia.

Se pasa al **décimo segundo punto** del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley que crea el instituto oaxaqueño de las artesanías.

El Diputado Presidente Samuel Gurrion Matías:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Hilda Graciela Pérez Luis.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Con su anuencia integrantes de la mesa directiva. Legisladores y legisladores presentes en el pleno, amigos de los medios, personas en las galerías.

Será prioritario el desarrollo del sureste del país que padece desde hace siglos la paradoja de ser la región con mayor patrimonio cultural pero su población vive

en pobreza. Así lo establece uno de los 50 puntos de los lineamientos básicos del proyecto alternativo de nación de nuestro partido morena, patrimonio, es todo aquello que forma parte de la identidad característica de un pueblo que puede compartir, si así lo desea, con otros pueblos. Esta expresión abarca todo lo que la legislación internacional se considera como creación del pensamiento y de la destreza del ser humano, así lo estableció el departamento de estudios económicos y sociales de las Naciones Unidas.

Yo sé que todos los legisladores tienen interés en el patrimonio de nuestro Estado, así que me gustaría realmente que nos pusieran atención compañeros. De las 9 misiones exploratorias para la determinación de las necesidades y expectativas en materia de propiedad intelectual llevadas a cabo por la Organización Mundial de la Salud



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

intelectual OPI, fueron identificadas diferencias respecto al tratamiento del tema. Algunas relacionadas con el nivel de información y propuestas y otras relacionadas con los motivos y objetivos de la protección. Es importante establecer que la artesanía tradicional es un patrimonio de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos de nuestro Estado. Éste requiere de técnicas, capacidades y conocimientos especializados y tradicionales que a menudo son de considerable antigüedad y se transmite de generación en generación. Si bien es cierto, pueden ser elaboradas con instrumentos mecánicos pero éstos deben tener la influencia directa de la mano de las personas para que no se considere un proceso industrial.

Desde la perspectiva de la propiedad intelectual, la artesanía posee 3 elementos bien diferenciados: reputación que deriva

de su estilo, origen localidad; apariencia externa, su forma y diseño y saber hacer, la habilidad de conocimientos utilizados para crear y elaborar los productos de artesanía. A pesar de lo anterior, en el Estado de Oaxaca, en nuestro Estado, no existen elementos sociales, jurídicos y administrativos que velan por la protección intelectual de las artesanías oaxaqueñas. Nos encontramos en un andamiaje jurídico que deja en estado de indefensión y que perjudica las actividades de los artesanos. No existe la competencia jurídica para proteger nuestras creaciones. Los artesanos se encuentran realmente sin herramientas para defenderlo por tratarse de un conocimiento intelectual heredado de generación en generación que principalmente persigue fines económicos y de desarrollo social de las comunidades. Esas artesanías que luego tanto presumimos en el extranjero y que no



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

procuramos su protección. Sin embargo, lo anterior, no nos limita para establecer un mecanismo jurídico administrativo que consiga el reconocimiento y la protección de las artesanías creadas por nuestras pueblos y comunidades, ya sea ante los órganos nacionales e internacionales entre los cuales podemos encontrar al Instituto Mexicano de la propiedad intelectual y a la Organización Mundial de la Salud propiedad intelectual. Por tal razón, la fracción parlamentaria de morena propone una reforma integral a la ley que crea el Instituto oaxaqueño de las artesanías en la que establece acciones y puentes jurídicos administrativos sirviendo el Instituto como una instancia como una instancia tramitadora y gestora de los procedimientos que concreten el registro y protección de las artesanías de los pueblos. No podemos seguir siendo una de las regiones con mayor patrimonio cultural

pero con población en pobreza, es hora de construir el andamiaje jurídico para proteger sus creaciones artesanales y asegurar una vida digna para nuestros artesanos es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de desarrollo social; y de administración de justicia.

Se pasa al **décimo tercer punto** del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se adiciona la fracción quincuagésima tercera, recorriéndose la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

subsecuente del artículo 56 de la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y municipios de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a mi amigo y paisano, diputado Javier Velásquez Guzmán.

El Diputado Javier Velásquez Guzmán:

Diputado y paisano Samuel Gurrión Matías, presidente de la mesa directiva del honorable congreso del Estado. Diputadas y diputados, medios de comunicación, distinguida asistencia. Buenas tardes.

Una administración pública eficiente obliga al funcionario y al empleado a reconocer que no es más que un servidor de la colectividad. En todo el Estado de derecho, el sistema de responsabilidad de los servidores públicos juega un papel importante ya que es un mecanismo por el

cual el Estado exige de los servidores que lo conforman un mínimo y efectividad y honestidad en el ejercicio de su cargo con el fin de legitimarse, de tal suerte que el sistema de responsabilidades de los servidores públicos, previsto en nuestro sistema jurídico, tiene como finalidad controlar el ejercicio del poder público ajustándolo a los principios del Estado de derecho y de la democracia. Los servidores públicos en su actuar enfrentan una serie de obligaciones que tiene que cumplir, porque de no hacerlo pueden incurrir en una responsabilidad de carácter político, penal o administrativa. Así encontramos que una de estas obligaciones a las que se enfrentan no es precisamente la captación, administración, aplicación de los recursos públicos que le son entregados mediante la suscripción de diversos instrumentos jurídicos para el pago de salarios, prestaciones, becas o pensiones. Sin



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

embargo, en algunos casos, los ejecutores en cumplir con sus obligaciones y los retienen, o bien, los desvían para fines distintos a lo presupuestado sin que existan motivos justificados para hacerlo. Por ello, compañeros diputados, con la presente iniciativa se propone la adición en el texto de la ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado y municipios de Oaxaca una fracción que obligue a toda autoridad involucrada en el pago de salarios, prestaciones, becas, pensiones y otros recursos contemplados en los presupuestos de egresos a cumplir puntualmente todos los procedimientos relacionados con estos pagos, prohibiéndose retener los pagos que por ley corresponden a los ciudadanos. Hoy, debemos atacar un problema que con frecuencia se manifiesta en la realidad de nuestro Estado sin que se cuente con herramientas de carácter administrativo

para enfrentarlo ya que en las últimas administraciones han sido constantes los reclamos de diversos sectores sociales por la retención que se da de los recursos públicos o el entorpecimiento de los procedimientos para poder tener acceso a pagos de salarios, becas, prestaciones o pago de pensiones por parte de los servidores públicos que tienen a su cargo la entrega de dichos recursos. En consecuencia, es de vital importancia compañeros diputados establecer una causal de responsabilidad administrativa. Esta actuación de los servidores públicos que en la mayoría de las veces es de manera injustificada y sin sustento legal alguno, lesionando los intereses de quienes tienen derecho a recibir lo. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Gracias amigo diputado. De turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de administración de justicia; e instructora.

Se pasa al **décimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **diputado Fernando Huerta Cerecedo**, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional, por el que se reforma el artículo 391 y se derogan los artículos 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 400, 401, 202 y 403 del código penal para el estado libre y soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrion Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a **las comisiones permanentes unidas de**

administración de justicia; y de democracia participativa con igualdad de oportunidades.

Se pasa al **décimo quinto punto** del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **diputado Manuel León Sánchez** y la ciudadana **diputada María de las Nieves García Fernández**, integrantes de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que se reforman las fracciones primera, tercera, cuarta y el párrafo segundo del artículo 7 de la ley del monte de piedad del estado de Oaxaca; se reforma la fracción quincuagésima segunda del artículo 45; se adicionan las fracciones quincuagésima tercera, quincuagésima cuarta y quincuagésima quinta al artículo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

45; y se derogan las fracciones trigésima quinta, trigésima sexta y trigésima séptima del artículo 46, todos de la ley orgánica del poder ejecutivo del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al **décimo sexto punto** del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **diputada Eva Méndez Luis**, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que se adiciona la fracción quinta al artículo 4 de la ley de atención a víctimas del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la **diputada Eva Méndez Luis**, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Eva Méndez Luis:

Con su venía presidente. Medios de comunicación, señoras y señores diputadas y diputados presentes. Respetable auditorio.

No siempre podemos construir el futuro de nuestra juventud, pero si podemos construir a nuestros jóvenes para el futuro. Franklin D. Roosevelt

Y es que el futuro no pertenece a quienes saben esperar, sino a quienes saben prepararse. La juventud, la adolescencia y la niñez son nuestra esperanza y nuestra motivación para salir adelante. Es en nuestros niños y en el relevo generacional donde están depositados los sueños,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

ideales y la fuerza de trabajo de cada familia mexicana. De acuerdo al Instituto nacional de estadística y geografía, en nuestro país habitan cerca de 40 millones de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, prácticamente uno de cada 3 mexicanos. En Oaxaca, viven poco más de 1 millón de niños y niñas de uno a 14 años que representa el 31 por ciento de la población. En este sentido, los oaxaqueños debemos tener el firme compromiso de trabajar por sus derechos, por su educación y su desarrollo pleno. De igual modo, como sociedad oaxaqueña asumimos la responsabilidad de crear las condiciones propicias para que cada niña, niño y adolescente se desarrolla en un ambiente adecuado que le permita realizarse plenamente. Por ello, es importante que en nuestra entidad se integre un principio fundamental como es el interés superior de la niñez. Muchas de las

víctimas son menores de edad son afectados por los conflictos de los adultos. Por este motivo, se pretende salvaguardar su interés superior. Los oaxaqueños, compañeros diputados y compañeras diputadas, queremos que las niñas, niños de niñas y adolescentes crezcan libres de violencia. Es primordial que ellos se puedan desarrollar en un entorno de paz, respeto, armonía y amor. De la formación que reciben nuestros niños y niñas jóvenes y adolescentes dependen el presente y futuro de Oaxaca. Sin lugar a dudas nuestra niñez y los jóvenes alegres y preparados de hoy son el motor de cambio. Por ello, si queremos un Oaxaca y un país grande como lo es México. Debemos tener entonces siempre el cuidado, la mirada y la atención de ellos. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de igualdad de género; y de administración de justicia.

Se pasa al **décimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **diputado José de Jesús Romero López**, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo, por el que se expide la ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al **diputado José de Jesús Romero López**, Chucho Romero. Juchiteco.

El Diputado Jesús Romero López:

Muchas gracias presidente, sí, juchiteco y vallisto, de los dos. Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros diputados, tengo a exponer esta iniciativa que obedece a un conjunto de propuestas y reformas al tema anticorrupción que se tiene que generar en Oaxaca y al tema de la fiscalización. Como ustedes saben, distintas fracciones, todos los partidos políticos aquí representados hemos hablado profundamente de este tema que es de vital importancia para el país y para el Estado, para su vida democrática y sobre todo para su vida económica y el PT en ese sentido, en el mes de noviembre presentó su agenda legislativa y uno de sus ejes esta, considera fundamentalmente una miscelánea en materia de transparencia y de rendición de cuentas apegada a constituir todo un sistema anticorrupción. Producto de ese diseño de nuestra agenda, el diputado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Juan Bautista presentó una iniciativa que efectivamente desaparece a la ASE para dar paso a un nuevo organismo de fiscalización en Oaxaca. Producto de esa iniciativa pues saltó como comúnmente se dice en el vulgo, saltó la liebre y a muchos les incomodó esta situación señalando que era una reforma con directa dedicatoria regresiva, una iniciativa que tenía un carácter de promover la opacidad y miren, lo único que terminó haciendo esa retórica en contra del PT es que nos dio una posición nacional porque el tema se ventiló en medios nacionales, se habló del PT, de la fracción, al contrario de lastimarnos género una ola de posicionamientos que yo agradezco porque fueron gratuitos y además como el tiempo es sabio y da la razón a quien la tiene hoy venimos a promover otra iniciativa que alienta la desaparición de la ASE, y lo digo aquí de cara a los medios, pues simple y

sencillamente porque como organismo no cumplió y no cumplió por los temas, por una cuestión funcional porque además tiene serias deficiencias en términos administrativos, técnicos, limitaciones serias en materia legal y no cumplió en términos de representación de quienes son los actores que hoy están al frente, no me atrevo a señalar en lo particular a alguno de corrupción pero hay señalamientos claros contra varios de ellos. Si habla de centralización de funciones de un sub auditor por encima incluso del propio auditor y de otros sub auditores. Se habla que en la ASE se venden las actas de liberación para los presidentes municipales que han concluido, es decir, quien debería combatir la corrupción se volvió cómplice de la corrupción y la alentó en el círculo de impunidad que hay en Oaxaca, por eso la única posibilidad que existe para encontrar rutas es fortalecer ese órgano y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

definitivamente generar uno nuevo, con nuevas condiciones técnicas, legales, administrativas que fortalezca el sistema anticorrupción y sobre todo la fiscalización de los recursos públicos. Por eso decía, el tiempo da la razón y hoy en el marco de la miscelánea de reformas en materia de transparencia, rendición de cuentas, fiscalización, la miscelánea del partido del trabajo proponemos todo un conjunto de reglas que van a establecer formalmente ya la ley de fiscalización superior para el Estado de Oaxaca. Quiero decirles que como ustedes saben, los señalamientos públicos han sido permanentes, este órgano se quedó corto, limitado, incluso tuvo una contrarreforma en sus funciones por parte de la anterior legislatura para que sea la junta quien autorice los procesos de investigación o denuncias. Por eso es que nosotros hicimos una propuesta para dar paso a un nuevo órgano, el nuevo órgano

que en el marco del sistema estatal de combate a la corrupción tenga facultades por ejemplo para fiscalizar la cuenta pública del año que transcurre en tiempo real porque luego andar investigando a toro pasado cuando a ojos de todo el mundo el recurso público se está diciendo. Proponemos que este nuevo entreténgase y pueda revisar y fiscalizar las cuentas públicas de la gestión financiera de los entes fiscalizarles cuando se advierta la existencia o surgimiento de hechos notorios sobre irregularidades que produzcan un daño o perjuicio de las haciendas públicas estatal y municipal sin perjuicio de que el Congreso del Estado haya aprobado o no la cuenta pública del ente fiscalizable que proponemos. ¿Qué proponemos para el nuevo órgano superior, por ejemplo?, Proponemos la institucionalización de un servicio fiscalizador de carrera para no andar



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

dando nombramientos al garete o colocando personajes, se debe instalar en Oaxaca un servicio fiscalizador de carrera como lo hay en materia electoral, como lo hay a nivel Federal en materia legislativa, como hay en materia del Ejecutivo. Se reorientan con este nuevo organismo los requisitos para entregar el informe de avances de la fiscalización de la cuenta pública con el objeto de que éstos sirvan como un mecanismo de control apegados a la realidad. Con este nuevo órgano superior de fiscalización esencialmente promovemos descentralizar las funciones en distintos sub auditores o consejeros que atiendan los rubros fiscalizables del Estado de Oaxaca y no un auditor super poderoso o supernumerario o sub auditores que concentren y promuevan la corrupción de manera unilateral en el órgano superior de fiscalización, se debe descentralizar la fiscalización en Oaxaca, no puede ser un

solo sub auditor o el auditor quien observe los 570 municipios, tenemos 570, debe haber un consejero sub auditor especializado en la rama municipal, uno en materia del ejecutivo, legislativo y judicial, los 3 poderes, otra en materia de órganos autónomos y otro más consejero sub auditor en materia de recursos públicos que manejen entes de carácter librado o social. La dimensión de la fiscalización en Oaxaca es de verdad muy amplia. Por eso se requiere constituir un nuevo órgano superior y dar paso a profesionales de la auditoría, o profesionales de la fiscalización, el PT no avalara aunque se discuta en función a su iniciativa la determinación de perfiles partidistas, eso ocurrió al inicio del gobierno de Gabino Cué y por eso tenemos un órgano superior de fiscalización, ya no voy más atrás porque antes el contador mayor de hacienda ni siquiera provenía de los



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

partidos, provenía de los designios del gobernador en turno. En Oaxaca hay que ir hacia adelante por eso es nuestra propuesta y bienvenidas todas las críticas, ya sabíamos que iba a saltar la liebre, pues si lo que está de por medio es la chuleta, nombramiento de 7 años, cualquiera lo haría, bueno a lo mejor yo no pero hay quien si lo hace, dijo, todo es posible, que hasta una legislatura amplió su mandato, ya hubo una legislatura, todo es posible pero en este sentido nosotros decimos que ahí no, ahí no. Pues es cuanto presidente y me parece bueno que haya hilaridad y que además haya sensatez en este Congreso. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Siempre es grato escucharlo, diputado. Se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de

administración de justicia; y de vigilancia de la auditoría superior del estado.

Se pasa al **décimo octavo punto** del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe**, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo, por el que se reforma la ley de transporte del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al **diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe**, tuxtepecano.

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:

Con su permiso señor Presidente, compañeros diputados y diputadas.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Público que nos acompaña, medios de comunicación y el público en general. De acuerdo con estudios de organismos internacionales en materia de vialidad, México ocupa el 7º lugar a nivel mundial en muertes por accidente de tránsito. El investigador Roy Rojas, asesor de la organización Panamericana de la salud detalló que los días jueves, viernes y sábado por la noche se movilizan alrededor de 200,000 conductores que se encuentran bajo influencia del alcohol y, por este motivo, mueren aproximadamente 24,000 personas en accidentes automovilísticos. Dentro de la investigación social y cultural sobre el consumo del alcohol y el alcoholismo en México, del doctor Luis Alfonso Marruecos Villalobos, en México el alcohol es consumido tanto de manera regular, irresponsable y en exceso. La mayoría de los individuos han caído en la enfermedad del alcoholismo. Los actos que

arroja la investigación es que más de 13 por ciento de la población presenta síndrome de dependencia al alcohol, 12 por ciento son hombres y el 0.6 por ciento son mujeres entre 18 y 65 años de edad. El alcoholismo es el principal causante de accidentes con un 70 por ciento de traumatismo posteriores. El 80 por ciento de los divorcios están asociados con el alcoholismo. El 60 por ciento de los suicidios están vinculados con el alcoholismo. Hoy en día, existen programas de diferentes estados de la República que incluyen el alcoholímetro. En la Ciudad de México el programa conduce sin alcohol se creó bajo el principio de prevención y así disminuir los accidentes viales ocasionados por conducir en estado de ebriedad y la sanción es de 20 a 36 horas de arresto incommutables, dependiendo la determinación del juez cívico. Por lo que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

hace al estado de Oaxaca, dentro de la ley de tránsito, movilidad y vialidad del Estado de Oaxaca en un artículo 84 se señala que la Secretaría de seguridad pública podrá instalar operativos y realizar infracciones con apoyo de dispositivos tecnológicos a efecto de garantizar la seguridad de peatones y conductores en la vía pública. De igual forma, en el artículo 86 de la citada ley se contempla que la persona que al conducir cualquier tipo de vehículo bajo la influencia de estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias tóxicas serán sancionados con arrestos inmutables de 36 horas, independientemente de los delitos que se configure. En día, existen grupos de ayuda en donde hombres y mujeres comparten sus experiencias, fortalezas y esperanzas para resolver el problema que tienen en común, el alcoholismo en donde el único requisito para ser integrantes de dicho

grupo es el deseo de dejar la bebida. El objetivo primordial es mantener ser sobrios y ayudar a otros alcohólicos a alcanzar el estado de sobriedad. Dentro del marco estatal vigente, específicamente en la ley de transporte del Estado de Oaxaca se contempla, en su artículo 165 por lo siguiente: al conductor de vehículos de transporte privado o del servicio público o especial de transporte que conduzca bajo el efecto de bebidas alcohólicas o de alguna otra otro hogar le serán suspendidos sus derechos derivados de la licencia de conducir hasta por 180 días. La misma sanción correspondería, corresponderá para aquellos conductores que han participado en accidentes viales con saldo de heridos o muertos, con responsabilidad declarada por la autoridad fiscal competente. Para el cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos anteriores la Secretaría se coordinará con las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

dependencias competentes. Es necesario mencionar que muchos de los que son sancionados son alcohólicos y no simplemente consumidores ocasionales y por ello reinciden en esas acciones de conducir bajo los efectos del alcohol. De igual manera, es necesario decir que muchos alcohólicos no reconocen que tienen esta enfermedad y no buscan ayuda para poder transformar su entorno. Es por ello que cuando un conductor cometa alguna infracción bajo el influjo del alcohol o se ha detenido en algún operativo de alcoholímetro y esta prueba reflejen los niveles de alcoholemia en ella, la autoridad correspondiente deberá conocer si el infractor es reincidente y una de las sanciones que deberá cumplir es la de asistir a algún grupo de ayuda para que la enfermedad del alcoholismo sea tratada y acredite la asistencia a estos grupos por lo menos un año. Hoy, presentó la adición de

un tercer párrafo al artículo 165 de la ley de transporte del Estado de Oaxaca con el texto siguiente: al infractor reincidente que conduzca bajo los efectos del alcohol deberá asistir a un grupo de ayuda para tratar la enfermedad del alcoholismo por lo menos un año acreditando con constancia que expida la institución correspondiente por lo que se hace a la reincidencia bastará con una sola ocasión que el conductor realice esta conducta. Muchas gracias. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muchas gracias, diputado Juanito. Se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de vialidad y transporte; y de administración de justicia.

Se pasa al **décimo noveno punto** del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

**El Diputado Secretario Donovan Rito
García:**

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **diputado Miguel Bernardi Aquino** integrante del partido unidad popular, por el que propone se instituya el 29 de octubre de cada año en el estado de Oaxaca, como el “día estatal del joven lector”.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión
Matías:**

Se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de educación pública.

Se pasa al **vigésimo punto** del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez
Galindo:**

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana diputada y ciudadanos diputados integrantes de la junta de

coordinación política, por el que se exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo, para que a través de las secretarías de finanzas y de la contraloría y transparencia gubernamental, rindan un informe por escrito ante esta soberanía, con el objeto de que brinden una explicación integral y puntual sobre las investigaciones y auditorías a la administración del ex gobernador Gabino Cué Monteagudo.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión
Matías:**

En términos del artículo 72 del reglamento interior del congreso, se pregunta si alguna de las ciudadanas diputadas o ciudadanos diputados que suscriben el documento, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Se le concede el uso de la palabra el diputado Jesús Romero.

**El Diputado José de Jesús Romero
López:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Muchas gracias presidente. Hoy traigo mucho ánimo de participar. Bueno, muy breve, miren, primero reconocer a la junta de coordinación política que podamos construir unitariamente, entiendo entonces con todas las fracciones consensuado, un punto de acuerdo que inicialmente era la solicitud de comparecencia del secretario de finanzas y del secretario de Contraloría y transparencia gubernamental del Estado para acudir a este pleno a informar una serie de comentarios de carácter público que se han vertido donde se habla de lo que se ha señalado desde hace mucho tiempo en el Estado de Oaxaca, lo que era primero en el sexenio de Gabino era un secreto a voces y que después terminó siendo una realidad, la corrupción económica, política que tuvo su gobierno. Esta propuesta surge y se aprueba con el ánimo democrático en la junta y en vez de que vengan a comparecer que eso no

exime lo insistamos más adelante la fracción del PT, construimos que se rinda un informe no acudirán pero deberán rendir un informe del secretario de finanzas y el contralor al Congreso del Estado, a las comisiones respectivas, respetando el marco de la propia ley orgánica establece sobre el estado que guarda los temas. El primero, las finanzas públicas puesto que el gobernador del estado, el ciudadano gobernador ha señalado desde un día antes de tomar protesta que Oaxaca estaba en quiebra financiera y ha señalado en los últimos días, esto es un seguimiento periodístico que hemos realizado los de la fracción que se nos han negado créditos por parte del Banco Mundial, tercero, que calificadoras como Goldman and Satch han señalado que Oaxaca ha bajado su índice crediticio a menos A o menos AA, que Oaxaca tiene un serio déficit, ojo, la calificadora lo señaló, ojo, es de 2017 un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

grave déficit en liquidez y bueno ya lo estamos viendo, el rector de la Universidad señaló que no tiene dinero para pagar, el propio gobernador recurrió a un crédito inmediato de 700 millones de pesos y si ocurre la tragedia que empiece a haber recortes presupuestales por la crisis económica nacional se complica la relación bilateral con los Estados Unidos, el precio del petróleo sigue estático o cae y se reducen, por ende, los fondos hacia los estados y hay recortes estaremos de verdad en una grave crisis. Por eso es que nos debe decir el secretario de finanzas qué Estado guardan las finanzas y que acciones pretende tomar para evitar que en Oaxaca el gobierno, que eso es lo más grave, se paralice, sus instituciones. Oaxaca vive sustancialmente de la burocracia gubernamental, del magisterio, de los recursos públicos que llegan a los municipios y si eso se paraliza, si eso tiene

falta de liquidez estaremos con una seria conflictividad social. Señalo el caso de la Universidad, ayer el rector señalaba, no se trata de decirle “no” al sindicato, el STUABJO bloqueó, sino que no tengo más dinero, me dieron cinco millones más de ampliación presupuestal y la necesidad del sindicato está arriba de los 50 millones, todo eso vamos a enfrentar si no hay un plan, si no hay una estrategia en previsión y tendremos que estar recurriendo lamentablemente a deuda pública para solventar que en Oaxaca funcione las instituciones y ella derrama de recursos, eso es muy grave por eso es importante que el secretario rinda el informe. Ya con el informe veremos si los hacemos comparecer para aclarar dudas y el segundo tiene que ver con un tema de las declaraciones, no las inventó hoy, hoy hizo otra, el contralor del Estado que señala que hay 50 investigaciones en curso, que hay



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

50 procesos contra posibles desvíos de recursos contra exfuncionarios del gobierno de Gabino Cué y que los recursos que pudieron haber sido malversados están arriba de los 15,000 millones de pesos, aquí tengo las declaraciones, con 15,000 millones de pesos, si les decomisara a esos corruptos sus bienes, si se vendieran como lo está haciendo el gobernador de Veracruz, estaríamos pagando algo de la deuda pero hay que atreverse en Oaxaca porque en puras declaraciones no sirve, por eso el contralor nos tiene que informar al pleno a través de un mecanismo institucional qué está pasando, no se vale nada más porque miren ya tuvimos una experiencia y no lo digo con ningún afán, a mis amigos, excelentes aliados de la bancada del PAN pero la ex contralora si fue de hojalata, no fue porque fuera panista, sino sí fue de hojalata, inició el sexenio declarando y

declarando y declarando hasta que la obra no, la ahogaron los intereses de la corrupción. Entonces, no puede ser el contralor de Murat, un contralor de hojalata porque para declaraciones cualquiera. Miren, y con esto concluiría y vuelvo a decirles que tarde que temprano van a tener que venir, dice el contralor, la nota de hoy: hubo quien quiso cobrar o se dice que quiere cobrar con prestanombres de Gabino Cué 700 millones de pesos de esa famosa deuda, se acuerdan, de \$2100 millones de pesos a proveedores, pues dice que ya limpiando, abriendo la ventanilla que hubo para los pagos a proveedores, el gobernador abrió una ventanilla única, hay proveedores que no se han querido acercar a cobrar por 700 millones de pesos y yo digo pues dónde estarán, pues si eso dinero o más bien no les salió la jugada o lo querían cobrar si ganaba la otra candidatura o como está el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

negocio pero sí necesitamos saber para tomar decisiones desde el Congreso, están informados. Entonces, nosotros reconocemos la voluntad que hay de las fracciones, el PRI aprobó, entiendo que vamos en la misma lógica de que no rindan un informe pormenorizado y ya veremos si estamos satisfechos pues no tendrán que venir pero eso tarde que temprano va a ocurrir porque hay glosa del informe y aquí van a venir y además estaremos en ánimo constructivo con los funcionarios. Aquí el que no cae resbala, efectivamente. Compañero Herminio. Muchas veces es cuanto presidente.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Sí, Presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión

Matías:

Adelante Diputado.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Por supuesto que nos sumamos al exhorto que hace la bancada de nuestro amigo Jesús Romero, la bancada del PT, es importante que los ciudadanos conozcamos de manera oficial qué pasó, qué pasa a ciencia cierta, en qué estado, qué Estado guardan las finanzas del Estado, como lo dejó el anterior gobierno, y bueno ahí no es defender a mi correligionaria, a la ex contralora, ni se trata de echarnos la bolita uno a otro, el PAN ha asumido la responsabilidad momento de haber sido parte del gobierno anterior, pagamos el costo, la ciudadanía nos la cobró en el pasado proceso y bueno, asumimos con mucha responsabilidad esa parte que nos toca, sin embargo quiero informarle a mi compañero diputado que la contralora no sólo hizo declaraciones de la situación en ese momento que guardaban las finanzas públicas o algunas arias de la administración de gobierno si no se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

presentó y lo digo porque me consta, presentó ante la hoy Fiscalía General del Estado las denuncias correspondientes, que ésta en su momento no haya actuado pues bueno como bien lo dice es la vorágine de la corrupción en todo lo que caracterizó al anterior gobierno pues está a la luz, a la vista de todos, bueno, nos vendría bien a los oaxaqueños que ahora este gobierno pues pudiera hacer lo propio y darnos cuenta a los ciudadanos de las finanzas públicas y no quisiéramos pensar que como se dijo en su momento en los medios de comunicación que ya había acuerdos entre Gabino Cué y Alejandro Murat para tapar todas las irregularidades de su gobierno. Es cuanto presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Gracias Diputado.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Adelante diputada.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Pues igualmente el PRD se suma con toda responsabilidad a este punto de acuerdo que presenta la junta de coordinación política y decir con toda responsabilidad porque en el PRD no queremos ya especulaciones, queremos que el gobernador nos informen realmente hasta donde trascienden los desvíos de los anteriores funcionarios para que se tomen consecuencias legales y que respondan si es que hubo actos de corrupción, de cuánto fue y que responda de manera legal. Decir que obviamente el PRD apoyó a Gabino Cué en su momento fue parte del proyecto político pero también decir muy claro que eso no nos limita a que no alcemos la voz y exijamos cuentas claras en Oaxaca ni nos vamos a callar ni vamos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

a proteger, lo hemos dicho en tribuna muchas veces, queremos saber la situación real de cómo están las finanzas en Oaxaca y el PRD hoy se suma a que haya una muestra de transparencia y rendición de cuentas a Oaxaca, cómo dejó Gabino Cué y los funcionarios las arcas de los oaxaqueños y si los funcionarios que estuvieron en el poder hicieron atracos pues tienen que someterse a las leyes y yo creo que eso se exige en Oaxaca que no nada más se pase a especular, se diga, dime y dírete ya no, yo creo que estamos en el momento preciso para que también en este Congreso se den muestras de cosas reales de que queremos cambiar las cosas y que queremos compartir con cosas serias la corrupción y obviamente tanta rapiña que ha habido en nuestro Estado de Oaxaca. El PRD se suma a este punto de acuerdo señor Presidente, gracias.

El Diputado Miguel Bernardi Aquino:

Señor presidente, de este lado, nada más comentarle que el partido unidad popular se suma este punto de acuerdo que presenta la junta de coordinación política.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Queda registrado, diputado.

En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del reglamento interior, esta presidencia somete a la consideración de la asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Se emitieron 37 votos a favor, sí hay mayoría calificada diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la constitución política del estado y 75 del reglamento interior del congreso, en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Se emitieron 36 votos a favor. Sí hay mayoría calificada diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Se emitieron 36 votos a favor, diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo primer punto** del orden del día. Ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **diputado Gustavo Marín Antonio**, integrante del partido encuentro social, por el que la sexagésima tercera

legislatura del estado, exhorta respetuosamente al titular de la secretaria de salud el estado de Oaxaca, para que intensifique campañas de control, detección y diagnóstico de la enfermedad Hansen.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a nuestro compañero y amigo, y paisano, de Santo Domingo Ingenio **diputado Gustavo Marín Antonio**.

El Diputado Gustavo Marín Antonio:

Gracias, con la venia del señor Presidente de la mesa directiva, muchas gracias, compañeras compañeros y medios de comunicación buenas tardes. La enfermedad de Hansen más conocida como lepra nos está pegando fuerte en la parte oriente, en la parte oriente del Istmo de Tehuantepec. El año pasado se registraron 25 nuevos casos de lepra,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

específicamente en San Dionisio del mar, en Chauites, en Santiago Niltepec, en Santiago Astata, en San José del progreso, rojas de Cuauhtémoc. Oaxaca tiene el primer lugar a nivel nacional en casos de lepra, por eso yo le pido a esa soberanía para que en el marco del día mundial de la lepra que es el último domingo del mes de enero, hagamos un exhorto, hagamos un punto de acuerdo para que respetuosamente le pidamos al titular de la Secretaría de salud para que intensifique las campañas para un diagnóstico oportuno en contra de esta enfermedad, una enfermedad que le afecta muy fuerte, le pega psicológicamente muy fuerte al enfermo, una enfermedad que se manifiesta con algunos puntos, algunas manchas en un color más claro que la piel normal y que empieza por lo general en los brazos, las piernas, en la espalda y lo peor de todo que no causa dolor y no con eso

llegando al punto de mutilar las extremidades por eso quiero pedirles a ustedes compañeros que hagamos y que nos apoyen. Gracias, es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias diputado. Se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de salud pública.

Se pasa al **vigésimo segundo punto** del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana diputada y ciudadanos diputados integrantes de la junta de coordinación política, por el que la sexagésima tercera legislatura del honorable congreso del estado de Oaxaca exhorta al titular del poder ejecutivo federal



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el secretario de gobernación, el secretario de economía y el secretario de relaciones exteriores, protejan los derechos humanos de los migrantes.

El Diputado Presidente Samuel Gurrón Matías:

Se solicita a la secretaría dé lectura al acuerdo.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

ACUERDO

La LXIII legislatura del honorable congreso del Estado de Oaxaca

PRIMERO.- Exhorta al titular del poder ejecutivo Federal para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el secretario de gobernación federal formulen una nueva política migratoria para la atención de la repatriación de connacionales mismas que deben ser de forma segura y ordenada así como la

atención de los migrantes de tránsito y se analice el procedimiento adecuado para presentar una denuncia ante las cortes internacionales por presuntas violaciones a los principios universales de derechos humanos de nuestros connacionales que viven en los Estados Unidos de Norteamérica.

SEGUNDO.- Exhorta al secretario de Relaciones Exteriores para impartir protección efectiva auxilio judicial en un marco de respeto a los derechos humanos de los connacionales que resulten afectados con las órdenes ejecutivas firmadas por el presidente de los Estados Unidos de América.

TERCERO.- Exhorta al secretario de economía para que, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, fomente la apertura de nuevos mercados con otras naciones y renegocien un Tratado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

de Libre Comercio adecuado a la realidad de nuestro país.

CUARTO.- Exhorta al titular del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca para que en el diseño del plan estatal de desarrollo implementen un programa de atención integral a los migrantes en retorno preponderantemente de los municipios con índices de alta y muy alta migración así como para los migrantes de tránsito en nuestro territorio.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del reglamento interior, esta presidencia somete a la consideración de la asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los

diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Se emitieron 35 votos a favor. Hay mayoría calificada diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la constitución política del estado y 75 del reglamento interior del congreso, en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la asamblea, que la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

votación requerida es de dos tercios de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Se 35 emitieron votos a favor. Sí hay mayoría calificada diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Aparicio Santiago.

El Diputado Alejandro Aparicio Santiago:

con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputadas, diputados, medios de comunicación y público que hoy nos acompaña. Nuestro país comparte más de 3000 kilómetros de frontera con los Estados Unidos de América país que por su expansión económica en el siglo XIX necesitaba de más territorio ofertando primeramente la compra de tejas. Tras el fracaso de esta estrategia optaron por el conflicto armado industrial de los residentes norteamericanos a proclamar la independencia de tejas en marzo de 1836 y posteriormente su anexión a la unión americana. Continuando con esta política se suscitaron numerosos incidentes fronterizos entre fuerzas mexicanas y estadounidenses. Hicieron inevitable la guerra abierta entre las 2 naciones que se prolongaría entre 1846 y 1848. Como era de esperarse, México llevó la peor parte. El ejército norteamericano llegó hasta la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Ciudad de México obligando a firmar el tratado de Guadalupe -Hidalgo en 1848 en virtud del cual México sería formalmente a los Estados Unidos lo que hoy son California, Nuevo México, Arizona, parte disfruta con más Colorado, Nevada y desde luego dejas por ahí no se detendría la política intervencionista de Washington hacia nuestro país durante la revolución mexicana en marzo de 1911 una fuerza de 20,000 soldados norteamericanos se apostaron en la frontera con la misión de intervenir en la eventualidad de que el gobierno mexicano caiga y no sea sustituido por un régimen responsable. El ascenso de Madero al poder evitó esta situación. En 1913, deseoso el gobierno estadounidense de un país en orden, apoyó al general victoriano Huerta en el derrocamiento de Madero. Sin embargo, al no alinearse a sus intereses con el pretexto de imponer la democracia en México en

abril de 1914 el presidente Wilson llegó al extremo de ordenar la ocupación del puerto de Veracruz donde permanecieron por 7 meses. En marzo de 1916, seguidores de Francisco Villa incendiaron Columbus y dieron muerte a 15 ciudadanos norteamericanos, situación que dio lugar a intervención militar donde 4000 soldados permanecieron por 11 meses en suelo mexicano tratando infructuosamente de dar caza al célebre penal. La crucial ubicación estratégica de nuestro país tomó importancia en marzo de 1938, cuando el general Lázaro Cárdenas nacionalizó el petróleo. Nunca antes ningún país latinoamericano se había atrevido a desafiar tan abiertamente los intereses públicos y privados de los Estados Unidos. La relación de Washington sus aliados ingleses y franceses fue enérgica. El boicot a las compras de crudo mexicano con lo cual el gobierno de Cárdenas no tuvo más



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

remedio que ofrecer el petróleo a los países que integraron el. Éstos episodios de la historia de México no recuerda en los últimos 150 años nuestro país ha tenido que pagar un precio elevado por ser vecino de un Estado imperialista. En la actualidad, la relación entre los países se han visto marcadas por factores tales como la migración, el narcotráfico, el comercio bilateral, la deuda externa y la diplomacia. En estos y otros puntos se ha puesto en evidencia contradicciones, malentendidos e incluso resentimientos, resultado no sólo de profundas diferencias entre las 2 naciones sino también acontecimientos del pasado. Un siglo de intervencionismo han dejado huella en el pueblo mexicano. Por ello, ante la nueva embestida del gobierno de la República debe cumplir con el deber de defender la independencia y rechazar la agresión extranjera contando con un esfuerzo unánime de los mexicanos. En el

mundo donde las familias y pueblos buscan abrir caminos, edificar puentes, romper paradigmas de ideas es un hecho y alejan a las personas, la idea de construir muros es retrógrada, muy acorde con personajes nefastos, tiranos pero aún así somos respetuosos de esa forma de pensar aunque no la compartimos. Tenemos fe en nuestro país, en nuestros propios esfuerzos y unidos saldremos adelante haciendo triunfo al no sólo a nuestra patria sino los principios de respeto y de inviolabilidad de nuestra soberanía. Hoy más que nunca tomar relevancia la frase célebre pronunciada el 15 julio 1867 por el gran benemérito de las Américas don Benito Juárez García al decir: entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es La Paz. Por otra parte, la migración es un fenómeno complejo generado por diversas causas pero en el caso especial de Oaxaca se tenga la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

inquietud generalizada de los seres humanos de buscar siempre una mejor calidad de vida. Según cifras del Instituto oaxaqueño de atención al migrante, aproximadamente 2 millones de nuestros paisanos radican en los Estados Unidos de América que tras el endurecimiento de las medidas anti migratorias anunciadas por el Presidente de ese país es necesario que tanto el gobierno federal como el estatal adopten e implementen medidas emergentes, integrales para dar asistencia a los migrantes que sean deportados o decidan regresar por su propia voluntad. Desde los consulados, dar orientación sobre sus derechos, su doble nacionalidad, su estancia, su situación laboral y desde luego facilitar el acceso a las escuelas, fomentar y ayuda para proyectos de autoempleo para reactivar su economía familiar. No podemos dejar inadvertido que los avances tecnológicos facilitan, influyen

acortan distancias en la comunicación entre las personas. Sin embargo, dado el grado de importancia del asunto así como la investidura de los mandatarios, la comunicación oficial debe guardar las formalidades por lo tanto el Twitter y la comunicación vía telefónica por lo menos en México consideramos que no es la vía idónea para tomar acuerdos de interés nacional o internacional. Por ello, es indispensable que el presidente de los Estados Unidos mexicanos informe a la nación sobre los acuerdos a que llegó con su homólogo estadounidense utilizando esos medios. Dada la importancia nacional e internacional de los acontecimientos que nos ocupan, consideramos que es procedente tratar de urgente lluvia resolución este punto de acuerdo, por ello, desde esta tribuna, a nombre de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, decimos que México cuenta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

con nosotros, que siempre estaremos al lado del pueblo porque estamos obligados a cooperar por la prosperidad de la nación, de Oaxaca y sobre todo de su población que sólo puede conseguir en unidad, con respeto a las leyes y los hechos humanos. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias diputado. Esta presidencia saludo con mucho cariño y afecto a la ex diputada federal gloria Bautista Cuevas que nos visitan en este pleno. Con mucho cariño diputada, compañera de la 62 legislatura Federal de la compañera Nieves, de Eva Diego, de Carol, de Rosa Elia, de mí y de Eufrosina, bienvenida diputada a este pleno. Se le concede el uso de la palabra el diputado Fernando Lorenzo Estrada.

El diputado Fernando Lorenzo Estrada:

Con su permiso señores de la mesa, con sus permiso señores diputados, público en

general, medios, muy buenas tardes a todos. Ante la orden ejecutiva firmada por el presidente de los Estados Unidos de Norteamérica de fecha 25 de enero del 2017, que intituló “Mejorar la seguridad pública en el interior de los Estados Unidos”, es de orden federal, de orden estatal atender desde este momento la situación de nuestros connacionales ya que la apertura de una oficina para las víctimas de crímenes cometidos por los extranjeros removibles, así como la proyectada publicación de un boletín semanal sobre crímenes cometidos son un acto a todas luces discriminatorio hacia cualquier minoría que sea catalogada como peligrosa y que si bien es cierto nuestros paisanos migrantes son los que menos delitos cometen por su estatus migratorio esto propicia una cacería en contra de ellos lo cual es el punto de partida para el inicio de deportaciones masivas por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

razones de xenofobia. Oaxaca ocupa el 10º lugar en el índice de intensidad migratoria a nivel nacional. Para el año 2010, la 3ª parte de los municipios del Estado de Oaxaca presenta una relevante presencia de migración con 153 municipios con un muy alto y alto grado de intensidad migratoria a los Estados Unidos. La Sierra norte de Oaxaca no ha escapado dicha situación, la migración hacia Norteamérica data de los años 30 con las plagas registradas en los campos de cultivo de la Sierra y se intensificó hacia la Segunda Guerra Mundial cuando los campos estadounidenses quedaron vacíos requiriéndose mano de obra para trabajarlos. Dicha situación hace de importancia que nosotros como representantes del pueblo hagamos ver la necesaria atención de la población repatriada con estas nuevas políticas migratorias xenófobas, en días recientes

varias comunidades e incluso artículos periodísticos han visibilizado la escasa atención que se tiene al sector convirtiéndose hoy en día en un grupo en situación de vulnerabilidad que sin la atención mínima de sus derechos fundamentales carecen de ellos en el Estado y en el extranjero. Sólo quienes conocemos la migración y aquí hay algunos diputados que fuimos migrantes en su momento y que padecemos de esta situación, que pudimos caminar junto con los migrantes, pudimos vivir esas experiencias hoy podemos compartir, hoy podemos generar un foco de atención hacia nuestras comunidades. La Sierra norte es una región expulsora de migrantes hacia Estados Unidos, sin embargo, la mayoría de nuestros paisanos que emigraron en la era de los indocumentados periodo comprendido entre 1965 a 1986 en razón de peso para posicionar desde un la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

búsqueda de su atención ya que casi el 89 por ciento de los migrantes de este periodo lo hicieron sin documentos y en un alto porcentaje lo hicieron con documentación falsa. Desde entonces, la mayoría de los migrantes se integraron al proceso migratorio con el estatus de indocumentados o ilegales de acuerdo a la política migratoria del vecino país. El desarrollo social sostenible no puede ser efectivo sin mirar a ese sector tan importante a un lado a que hasta el día de hoy no se ha generado ningún programa de atención para esta población. Cuando esta orden ejecutiva y algunas que se tienen previstas son ya un parteaguas para su oportuna atención dicho sea de paso su atención no es un tema minúsculo, por el contrario, requiere que se plantee en el plan estatal de desarrollo generando políticas públicas para su atención o definir cómo se pretende atender la demanda de

servicios que generarán su llegada de nuestros connacionales. Nuestras comunidades no están ahorita preparadas para surtir de servicios básicos de agua, drenaje, energía así como el sistema de salud y educativo, tampoco lo está, no hay un programa que busca integrar a los hijos de los repatriados al sistema educativo nacional y estatal ni mucho menos a los servicios de salud. Hablando acerca del empleo, como se pretende dar cobertura a este sector, como generar fuentes de empleo, cómo inyectar dinero al campo y a las empresas comunitarias, como generar programas para microempresarios deportados. Las preguntas son diversas, es por ello que hacemos un exhorto a todos los grupos parlamentarios a sumarse al llamado para incidir en una agenda pública que coadyuve a su atención. Muchas gracias. Es cuanto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El diputado presidente Samuel Gurrión

Matías:

Gracias diputado. Haciendo gala de su bella indumentaria triqui, se le concede el uso de la palabra a nuestra compañera diputada Nayeli Hernández García.

La diputada Nayeli Hernández García:

muchas gracias estimada presidenta de la mesa directiva. Muy buenas tardes amigos y amigas, diputadas y el público presente, los medios de comunicación. Hemos aprendido en las aulas y en la escuela de la vida que las adversidades forjan a las personas y determinan el temple de una sociedad. La adversidad es una oportunidad para unirnos y para mejorar, sin crisis no hay cambios, sin crisis no se forman las conciencias. Una crisis puede significar el deterioro de un pueblo o bien puede ser el motor del cambio. El estímulo positivo para su transformación. Hagamos que la situación que vivimos actualmente

sirva para voltear los ojos hacia lo nuestro, haciendo esas potencialidades, hacia nuestros productores, hacia el campo, hacia las manos que milenariamente han sembrado y elaborado los mejores productos del país y del mundo y uno de ellos como lo es nuestro hermoso Estado de Oaxaca. Es tiempo de que volteamos los ojos a nuestros productores y de que impulsemos un verdadero desarrollo que nos permita ser competitivos y no dependientes, ser libres y no esclavos de intereses trasnacionales que nos permita defender nuestra dignidad ante todos y frente a todos porque en política se puede negociar todo menos nuestra dignidad. Hoy México se encuentra en una coyuntura internacional de crisis, la que nos llega junto con las decisiones de un mal gobernante y vecino del norte. Las decisiones frívolas y cargadas de odio del presidente de aquel país son ofensivas y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

reprobables. Hoy, Trump apuesta por la separación tangible de 2 países amigos con un carácter agresivo que solamente fomentar el odio y la enemistad pero debe quedar claro, nada ni nadie podrá estar encima de la relación amistosa de 2 pueblos, relaciones de comercio, sociales, culturales, económicas y familiares están muy por encima de los desvíos de un presidente. A lo largo de la historia, se han construido varios muros, el más conocido de todos es la famosa muralla China. Fue mandada a construir para detener el avance de tribus invasoras en esa zona y aunque al final no logró impedir el paso a varias tribus nómadas del norte permanece todavía aunque ahora sólo como un recurso turístico del gigante asiático. Otro ejemplo es el muro de Adriano, construcción de carácter defensivo en la isla de Britania para marcar la frontera noreste de su imperio aun cuando sus

vecinos no presentaban algún peligro. La historia prosigue con otros más como la valla fronteriza entre Israel y Cisjordania, la zona desmilitarizada de las 2 coreas resguardada con esmero que ha logrado mantener a los pueblos separados durante más de 60 años. Una de las más importantes es el muro de Berlín, el más famoso y simbólico de la historia moderna, representa la división de ideologías, el sufrimiento, la represión y el aislamiento, en pocas palabras, representa la vergüenza y la torpeza de la humanidad. La situación de México no es ajena a lo que nos dicta la historia, los mexicanos sabemos que ningún modo prevalecerá entre estas 2 naciones, la historia lo juzgará como un mundo más de la vergüenza puesto que la relación de nuestro país ante Estados Unidos es interdependiente y compleja por los vínculos económicos, políticos, culturales e



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

incluso familiares. En materia económica, penosamente nuestro país tiene una dependencia hacia Estados Unidos y debido a las corrientes adversas que ha generado el vecino del norte con su pretensión de crear un mundo económico que va más allá del mundo físico, pone en claro que hoy México tiene la gran oportunidad de independizarse por segunda vez porque sin independencia económica no existe la independencia política. Ante tal crisis económica, se abre una unidad de fortalecer nuestra economía regional por medio de una economía solidaria. En el caso particular de Oaxaca se encuentra en el último lugar de competitividad, los productores son menos eficientes que en el resto del país debido a la falta de capacitación técnica y desarrollo tecnológico. Por ello, debemos generar implementar la asociación, la cooperación y aprender a valorar el trabajo de los

productores, de los artesanos, de los pequeños y medianos empresarios con el fin de dinamizar los 3 sectores de la economía regional y aprovechar la diversidad de los recursos naturales con los que cuenta nuestro Estado. Debemos exhortar a todos nuestros conciudadanos para que consuman lo que se produce localmente a fin de que generen un mercado interno dinámico. Hoy, es momento de ver hacia dentro, hoy es momento de unirnos y de salir adelante. Es cuanto, muchas gracias.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra el diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe.

El diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:

con su permiso señor Presidente, compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

diputadas y diputados. Como todos sabemos Donald Trump desde su campaña, campaña y ahora ya como Presidente de los Estados Unidos, ha lanzado duras críticas a los inmigrantes mexicanos, afirmando que Estados Unidos se ha convertido en el basurero de todos los problemas de los demás, que México manda a su gente pero no mandarlo mejor, está enviando a gente con un montón de problemas, están trayendo drogas, el crimen y a los violadores. Luego del triunfo como presidente de la nación más poderosa del mundo, introdujo una enmienda constitucional para implantar límites de mandato en el Congreso, anunció planes para renegociar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte o incluso retirarse del acuerdo, detuvo todos los financiamientos federales de las ciudades santuario. Por si fuera poco, Donald Trump firmó órdenes ejecutivas, la

primera establece la concepción del muro fronterizo con México que, de acuerdo con el presidente norteamericano tiene como objetivo el de prevenir la inmigración ilegal, el tráfico de drogas y personas y los actos de terrorismo. La segunda prioriza la deportación de inmigrantes criminales aún cuando no haya sido juzgados. Ahora bien, es necesario puntualizar que las órdenes ejecutivas siembran temor en la comunidad y un posible aumento de violaciones a los derechos humanos y civiles en la frontera ya que tienen un alcance importante pues con ello las autoridades migratorias son liberadas para aplicar la ley con todas sus consecuencias. Con ello, habrá un aumento de agentes fronterizos quienes no solamente se enfocarán a las comunidades inmigrantes sino también a los que se encuentren en espera de ser juzgados por algún crimen que hayan cometido. Es innegable que la relación entre Estados



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Unidos y México, la relación está dañada por no decir fracturada. Necesitamos como mexicanos tomar acciones positivas y propositivas ante esta embestida que Trump está realizando día con día desde el primer momento de su mandato. El presidente Peña tiene que defender la soberanía nacional y actuar de manera rápida para contraatacar a Estados Unidos con ideas claras, con un plan y con una estrategia en coordinación con el Congreso de la unión para llevar a cabo medidas efectivas que detonen el potencial de México ante el mundo. No debemos tener miedo, que viva México, que viva México compañeros.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Juan Antonio Vera Carrizal.

El Diputado Juan Antonio Vera Carrizal:

Muy buenas tardes a todos. Con su venia señor Presidente. El fenómeno migratorio se ha incrementado en los últimos años en todo el mundo, México se ha caracterizado históricamente por ser un país de tránsito, destino y retorno de inmigrantes pero, ahora, la magnitud de dicho fenómeno es mayor. Sin embargo, pocos conocen las consecuencias del flujo migratorio, así también pocos saben cómo implementar políticas públicas estratégicas y acciones que permitan garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes.

Estados Unidos es el principal destino de los migrantes mexicanos. El 98 por ciento de nuestra migración se dirige a ese país esencialmente representando actualmente más de 12 millones de personas en la unión americana. Hace algunos años, tuve la oportunidad de ser migrante en ese país vecino, quizá también alguien de ustedes



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

ha tenido algún familiar bajo esa misma situación por lo que, es de resaltar que nuestros paisanos migrantes son víctimas de violaciones a sus derechos individuales, son perseguidos, discriminados e incluso, en últimas fechas son utilizados para la trata de personas recordando que en el periodo presidencial de Barack Obama se presentó un mayor número de deportaciones de nuestros paisanos, más de 400,000 deportaciones por año por medio de este Presidente. En general, son motivos por los que no podemos dejar pasar que el actual presidente de aquella nación desde su primer día de campaña como candidato calificó a las personas migrantes de origen mexicano como criminales, traficantes de droga y hasta de violadores. Ya en su etapa como presidente electo por diversos medios de comunicación señaló que deportaran y encarcelada a millones de inmigrantes

indocumentados. Además, reitera de su intención de fortalecer la frontera mediante construcción de un gran muro. Asimismo, el 20 enero de este año en curso dentro del mensaje de su toma de protesta Donald Trump aseveró que implementará acciones a favor del endurecimiento de la política migratoria estadounidense y como parte de sus decisiones, 4 días después firmó el que será el proyecto de inicio de la edificación de este muro fronterizo con nuestra República mexicana por lo que de la misma manera esto representa una afectación a ambas naciones. Sin duda propicia incertidumbre en las inversiones, quebranta el desarrollo económico además de que vulnera nuevamente los derechos de los migrantes mexicanos. Ese parece ser que existan esfuerzos del gobierno Federal por trabajar de manera coordinada en cuanto a diseñar y ejecutar medidas basadas en protección de los derechos de



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

la población migrante especialmente, por lo que consideró también que es necesario que a la brevedad posible el Estado mexicano presente una denuncia ante las cortes internacionales por la presunta violación a los designios universales de los derechos humanos de nuestros connacionales que viven en los Estados Unidos así como por las agresiones que implica discriminación, exclusión, racismo en contra de los mexicanos. Es de reconocer que la decisión del presidente Peña Nieto en cuanto a la cancelación de su próxima reunión con Donald Trump, ha significado una muestra de solidaridad con todos y todas las mexicanas mexicanos porque en políticas podemos negociar todo, pero menos la dignidad de los suspirantes. Es cuanto señor Presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se pregunta a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. En votación económica se pregunta si se aprueba el punto a discusión. Los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Se emitieron 37 votos a favor, diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se pasa al **vigésimo tercer punto** del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **diputada Rosa Elia Romero Guzmán**, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo, por el que el congreso del estado de Oaxaca, solicita al secretario de desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura del gobierno del estado, informe a esta soberanía sobre la estrategia y/o plan de acción de seguridad alimentaria que se aplicará en el presente sexenio.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la **diputada Rosa Elia Romero Guzmán**.

La Diputada Rosa Elia Romero Guzmán:

Con el permiso de la presidencia. Diputado Samuel Gurrión Matías presidente de la mesa directiva, honorable asamblea, medios de comunicación, público que nos acompaña. La Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura FAO estima que en el 2050 la población mundial será de 9,100 millones de personas y que para alimentarla la producción de combustibles tendrá que aumentar 60 por ciento respecto de la registrada en el período 2005 -2007. Este desafío para nuestro país implica que las políticas públicas para la agricultura y la producción de alimentos deben implementarse no sólo de manera sectorial sino como una estrategia transversal que pasa por mecanismos de combate al cambio climático, el desarrollo de mejores tecnologías para la producción y generación de energía renovable, entre muchas otras. En el caso de Oaxaca, los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

productores se encuentran a la espera de las aperturas de las ventanillas para solicitar los apoyos necesarios para el inicio del ciclo agrícola así como los programas de la Secretaría de agricultura, ganadería y desarrollo rural para implementar lo antes posible los ocho programas que la Secretaría tiene disposición de quienes soliciten los apoyos y cumplan con las reglas de operación que en ocasiones es complicado para el productor rural su implementación y cumplimiento. En ese sentido, uno de los retos más importantes es el aseguramiento de la producción alimentaria para los próximos años por lo que el gobierno del Estado debe ejecutar una estrategia conjunta en beneficio no sólo de la producción y autoconsumo sino de los medianos productores que son quienes abastecen de alimento a las zonas con mayor densidad de población. Estos

centros urbanos concentrarán la mayor parte de la población en un breve periodo de tiempo por lo que la demanda de alimentos provocará una fuerte presión hacia las zonas productoras. En dichas zonas se enfrentan a condiciones cada vez más críticas como la deforestación, el agotamiento de los suelos así como la escasez de afluentes aunado a la burocracia para liberar las concesiones de uso de agua. Si bien es cierto que la cruzada nacional contra el hambre tiene presencia en 290 municipios de alta marginación según datos de SAGARPA, a largo plazo las soluciones dotarles de capacidades técnicas y esquemas financieros para garantizar una alimentación nutritiva y de calidad así como el abastecimiento suficiente y oportuno tal como lo manda tal los artículos 4º y 27 de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos y dando así



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

cumplimiento a una obligación internacional sobre el derecho de la alimentación en la declaración universal de los derechos humanos y otros instrumentos internacionales como el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales. Con base en lo expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Oaxaca solicita al secretario de desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura del gobierno del estado informe a esta soberanía sobre la estrategia y/o plan de acción alimentaria que se aplicará en el presente sexenio.

Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a **las comisiones permanentes unidas de desarrollo social; y de desarrollo rural.**

Se pasa al **vigésimo cuarto punto** del orden del día. Ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **diputado Irineo Molina Espinoza**, coordinador de la fracción parlamentaria del partido Morena, y por el **ciudadano diputado Carol Antonio Altamirano**, coordinador de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, por el que se exhorta a los titulares de los poderes ejecutivo federal y estatal, para que en el ámbito de su respectivas competencias, instruyan y soliciten a petróleos mexicanos y a la agencia nacional de seguridad industrial y protección al ambiente, del sector



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

hidrocarburos, rindan un informe detallado a esta soberanía y a los afectados por los derrames de combustibles el 27 de julio del 2016, en el paso guayabo, Matías Romero, y el 21 de enero de 2017 en la estación Sarabia, San Juan Guichicovi, ambos del estado de Oaxaca, sobre las acciones preventivas, de atención social y medidas ambientales tendientes a resarcir los daños ecológicos en la zona.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra el ciudadano diputado León Leonardo Lucas.

El Diputado León Leonardo Lucas:

Señor Presidente, solicito instruya al Ciiilceo para la proyección de un material digital.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Con gusto, adelante.

El diputado León Leonardo Lucas:

En la sesión del 25 enero del presente año, expuse el preocupante tema de alto impacto que es el derrame de hidrocarburos en los oleoductos de Pemex. Exponemos en esta tribuna con datos precisos esta problemática tan grave que perjudican a nuestro medio ambiente, a la salud humana y economía de los habitantes del istmo de Tehuantepec, Oaxaca y otras regiones incluyendo el Estado de Veracruz. En los últimos 25 años en la regionalismo de Tehuantepec que han ocurrido más de 30 siniestros o derrames de hidrocarburos impactando la cuenca alta del río Coatzacoalcos sin que ninguno de estos hayan sido atendidos por aparatos dejando graves daños ambientales en toda la región istmeña siendo los más graves en el año 2011 derrame de hidrocarburos en el Ejido Nuevo Progreso municipio de Matías Romero Oaxaca; derrame en el Polvorín,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Santa María Petapa, Oaxaca, 25 de julio del 2014; 20 de agosto del 2013 donde una fuga de amoníaco culminó la vida de 9 personas, 3 bovinos, desalojó más de 3000 personas de sus localidades por intoxicación, afecto y quemó de manera desastrosa más de 350 hectáreas de vegetación de la selva baja y cultivos de maíz y está contaminando nocivamente el río Grande, afluente del río Malatengo, con consecuencias letales sobre los peces y otras especies del río, dicha fuga fue provocada por el golpe de una retroexcavadora de la constructora cuadro rojo al ducto de 10 pulgadas que atraviesa el Istmo desde Minatitlán hasta Salina Cruz. La empresa estaba realizando las obras de ampliación de la carretera transístmica contratada por la Secretaría de comunicaciones y transportes. Otro derrame de gasolina en el Rincón Viejo, en Petapa, Oaxaca; enero del 2015. Otro

derrame de hidrocarburos en el río Sarabia municipio de San Juan Guichicovi, Oaxaca 19 de marzo del 2015. Derrame de hidrocarburos de la comunidad del Zarzal, municipio de San Juan Guichicovi, marzo del 2015. Fuga de amoníaco en Hierbasanta municipio de San Juan Guichicovi, Oaxaca, 31 de mayo del 2015. Fuga de amoníaco en Pozo de Agua, Barrio de la Soledad, 17 de julio del 2015. Septiembre de 2015, derrame de hidrocarburos en el kilómetro 176+100 de la carretera transístmica cerca de la comunidad mixe de Boca el Monte Guichicovi, ocasionó una laguna de hidrocarburo de 600 m², poniendo en riesgo la vida de los habitantes este derrame de hidrocarburos. Diciembre del 2015, derrame de gasolina ocasionada por una toma clandestina en el kilómetro 182 de la carretera transístmica a la altura del poblado piedra blanca en San Juan



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Guichicovi, Oaxaca, este derrame que fue controlado minutos después afectó 20 metros de zona despoblada que sirve como pastoreo de los animales de los ganaderos del lugar. En febrero de 2016 una toma clandestina en el oleoducto Minatitlán -Veracruz en el municipio de San Juan Guichicovi, en la zona norte del Istmo de Tehuantepec, ocasionó el derrame de gasolina en el rancho 3 estrellas el cual afectó un kilómetro de arroyo y ocasionó la mortandad de peces, aves y tortugas. Julio del 2016, derrame de hidrocarburos Paso Guayabo Matías Romero, 34 personas fueron evacuadas por las autoridades locales. 21 de enero de 2017, en estación Sarabia perteneciente al municipio de San Juan Guichicovi, Oaxaca, por una fuga de toma clandestina afectando al río Sarabia así como terrenos del ejido de boca del monte, paso real pertenecientes al mismo municipio así como la comunidad de

Palomares perteneciente al municipio de Matías Romero Avendaño Oaxaca. Cabe mencionar que estas comunidades fueron afectadas por otro derrame anterior hace 2 años sin que hayan sido indemnizadas. La posición recurrente de Pemex ante estos hechos ha sido omitir su responsabilidad descartando afectaciones aún cuando hay evidencias físicas de grave impacto ambiental a la flora y fauna, bienes distintos a la tierra así como la salud humana. No acordonan el área del siniestro ni mucho menos, nos muestran hoy de manera irresponsable emiten boletines argumentando su compromiso con el medio ambiente. Pemex no cuenta con equipo y material suficientes para frenar la contaminación. En su momento la intervención de la Profepa fue limitada y omisa. En la actualidad existen pendientes de pago de indemnizaciones a comunidades siniestradas y qué decir de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

reparación del daño ambiental que no se resuelve con indemnización. Su vez, la recientemente creada agencia nacional de seguridad industrial y de protección al medio ambiente del sector hidrocarburos resultado de los nuevos órganos de concentración creados a partir de la reforma energética que si bien cuenta con una nueva legislación ésta no garantiza la protección al medio ambiente. Por otro lado, carece de infraestructura para operar mientras la afectación avanza y no es cuantificada bajo el oportuno procedimiento ambiental. Nos encontramos frente a la dilación de quejas presentadas en tiempo y forma ante las instancias correspondientes como la ocurrida el pasado mes de julio de 2016 por derrame de hidrocarburos en paso guayabo perteneciente al municipio de Matías Romero Avendaño, Oaxaca.

Por ello, es de urgente y de obvia resolución que se emita el punto de acuerdo de parte de esta soberanía, exhortar al titular del poder ejecutivo Federal y estatal para que soliciten a petróleos mexicanos y a la agencia mexicana de seguridad industrial y protección al ambiente que de manera inmediata e informe a esta soberanía y a los afectados por el derrame de combustible mencionados con anterioridad y genere acciones preventivas y de la mediación social y ambiental así como las tendientes a resarcir los daños ocasionados. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del reglamento interior, esta presidencia



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

somete a la consideración de la asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Se emitieron 32 votos a favor, cero votos en contra. Sí hay mayoría calificada diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la constitución política del estado y 75 del reglamento interior del congreso, en votación económica se

pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra. Sí hay mayoría calificada diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

Se concede el uso de la palabra el diputado Carol Antonio Altamirano.

El diputado Carol Antonio Altamirano:

Con su permiso señor Presidente. Diputadas y diputados. El punto de acuerdo que hemos suscrito el diputado Irineo y la fracción parlamentaria del PRD es un punto de acuerdo que tiene que ver con un reclamo social y en una zona donde de manera permanente corren riesgo vidas humanas. Este punto de acuerdo que hemos formulado, que hemos presentado y quiero reconocer que la iniciativa la tomó el compañero diputado Leonardo Lucas y hemos apoyado ese punto de acuerdo porque lo consideramos oportuno y consideramos también que el gobierno del Estado de Oaxaca y el poder legislativo de este Congreso han hecho, le han puesto muy poca atención a esta problemática,

una problemática recurrente como lo dijo el diputado Leonardo Lucas. En 25 años se han dado más de 30 derrames de hidrocarburos y de manera recurrente y permanente se vienen dando estos derrames que son provocados muchas veces por robo de combustible o por falta de mantenimiento a las instalaciones, a los ductos. Pemex tiene más de 14,000 kilómetros de ductos en todo el país, de estos 300 kilómetros de ductos va de nuevo Teapa Salina Cruz. Pemex obtiene multimillonarias ganancias por la refinería de Salina Cruz y aporta muy poco para Oaxaca y para el Istmo por eso como diputado de mayoría en parte de la zona afectada y también a nombre del grupo parlamentario del PRD venimos a pedirles que hagamos algo por nuestros paisanos que de manera recurrente y de manera permanente corren riesgo sus vidas pero también Pemex ha hecho muy poco. De



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

estas 30 afectaciones ha habido muertos, hay muchos lesionados, se ha contaminado el medio ambiente y Pemex ha hecho muy poco. Creo que en este tema Pemex si se ganaría el monumento a la negligencia por eso es importante compañeras y compañeros con mucho vigor, con mucha fuerza apoyemos este punto de acuerdo pero también demos seguimiento que el gobierno del estado haga algo que este Congreso le dé seguimiento para que Pemex responda a los afectados pero también que Pemex instrumente de manera inmediata un programa de seguridad. Los habitantes de Matías Romero, del barrio de la soledad, de Ixtaltepec, de Juchitán, de Salina Cruz no pueden vivir de manera permanente con este riesgo. Por ello pues nuestro reconocimiento a la iniciativa del diputado Leonardo Lucas y nuestro agradecimiento a las diputadas y diputados por apoyar este

punto de acuerdo pero no hay que dejarlo ahí tenemos que unir voluntades y esfuerzos del gobierno del Estado, los diferentes poderes para exigir que Pemex pueda resarcir la deuda histórica que tiene con Oaxaca. Muchas gracias.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias diputado, si me permite el diputado Leonardo Lucas sumarme también a este punto.

Se pregunta a la asamblea si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo quinto punto** del orden del día. Ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadanas diputada y ciudadanos diputados integrantes de la junta de coordinación política, por el que se exhorta respetuosamente al titular del ejecutivo del estado, para que se impulsen las elecciones y en donde no haya condiciones para celebrar elecciones y/o nombrar

administradores se determine la creación de concejos municipales.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al diputado Irineo Molina Espinoza.

El Diputado Irineo Molina Espinoza:

Muchas gracias presidente. Con su permiso, compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación, público en general. Derivado del proceso electoral para la renovación de autoridades municipales en el Estado de Oaxaca celebrado en el año 2016, del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca mediante un comunicado informo que en 16 municipios regidos por sistemas normativos internos y 2 por el régimen de partidos políticos no fue posible la realización de elecciones o fueron declaradas nulas o inválidas. En ese contexto, el ejecutivo estatal ha nombrado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

administradores municipales en los municipios referidos cuya obligación jurídica de conformidad con la ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca es desempeñarse durante 90 días, encargados de la administración pública municipal y durante ese período coadyuvar en la generación de condiciones de paz pública, estabilidad política y concordia que permitan la realización de elecciones extraordinarias a los municipios a su cargo y, en consecuencia, se renuevan las autoridades municipales para los períodos del ejercicio correspondiente sin embargo, la propia legislación establece el supuesto que cuando no existen condiciones para la designación de consejos municipales los administradores municipales podrán ser prorrogados de manera indefinida en el cargo por el gobernador. En la práctica, los administradores hacen uso de esta figura para prolongar su mandato más allá del

plazo conferido por la ley siendo omisos en lo que respecta a propiciar las condiciones políticas y sociales en los municipios a su cargo para la renovación de las autoridades municipales mediante elecciones extraordinarias motivados también por intereses personales de carácter político y económico. Lo anterior señalado vulnera de manera directa el derecho al sufragio de los ciudadanos puesto que al no realizarse los actos preparatorios para organizar las elecciones y renovar a las autoridades municipales se transgrede el ejercicio pleno del derecho a votar. En consecuencia, se abonará también el principio de la autodeterminación política de los pueblos que están sujetos al sistema jurídico porque se restringe el derecho a los ciudadanos para intervenir en los asuntos políticos de sus municipios limitando con ello su participación política y, en consecuencia, las comunidades carecen de legítimos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

representantes, ciudadanos que debería ser electos conforme las elecciones libres y auténticas en el marco de los sistemas normativos internos. Por lo consiguiente, declaramos en esta tribuna que vamos a estar pendientes del desempeño de estos administradores frente al gobierno municipal, revisaremos los plazos que marca la ley y seremos los primeros en exigir la separación del cargo cuando perjudiquen a los ciudadanos o la estabilidad en los municipios. Quiero celebrar y reconocer a mis compañeros coordinadores de la junta de coordinación política estar conmigo en esta propuesta de estar vigilantes en el actuar de estos administradores que fueron designados por el ejecutivo porque ante los problemas nacionales que vive el país, ante el incremento de los combustibles, la crisis económica y política que vive nuestro país estos municipios que van a ser

administrados por personas ajenas que no son del territorio del municipio que no conocen la problemática social y que en el fondo no tienen ninguna intención o interés de resolver la problemática y poder convocar a elecciones extraordinarias a hacer un castigo por 2 o 3 años. Dejamos claro que vamos a seguir ocupando esta tribuna para seguir exhortando al ejecutivo, para seguir señalando que la prioridad de estos administradores es convocar a elecciones extraordinarias. He escuchado con mucho detalle diputados de esta legislatura está en contra de esta figura inconstitucional. Hay cosas que están en nuestro terreno, si en verdad queremos desaparecer la figura del administrador entremos y participemos dentro de las comisiones. La fracción parlamentaria de morena está en contra de esta figura pero sobre todo queremos que a Oaxaca le vaya bien y para que eso suceda los 570



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

municipios del Estado deben estar representados por autoridades electas mediante procesos democráticos. Muchas gracias presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra el diputado Horacio Antonio Mendoza.

El Diputado Horacio Antonio Mendoza:

Buenas tardes. Con su venía presidente de la mesa. Diputadas, diputados, ciudadanas, ciudadanos que nos acompañan. El Dios de comunicación presentes.

En el proceso electoral del año 2016 las elecciones de 17 municipios que electoralmente se rigen por el sistema normativo interno fueron invalidadas por el Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca. Frente a este problema de vacío de poder, el artículo 79 fracción XV de la constitución política del

Estado libre y soberano de Oaxaca le confiere al gobernador del Estado la facultad de hacer designación de un encargado de la administración municipal figura que contravienen en el artículo 115 de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos toda vez que este precepto se refiere únicamente a la figura de Consejo municipal que deberán integrar con vecinos del municipio como ya ha quedado establecido en el juicio de amparo 183/2014 y el amparo de revisión número 142/2015. De igual manera, en el juicio de protección de los derechos político-electorales el ciudadano de número SUB/JDC/2487/2014 así como recurso de reconsideración de número SUB/REC/180/2016. Ha quedado establecido que los administradores municipales debe ser originarios y vecinos del municipio que van a administrar con el objeto de no violentar los principios de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

autodeterminación y autogobierno. Con base en lo anterior, podemos decir que en casos extraordinarios que sea el gobernador del Estado el que se encargue de designar a un concejo municipal en tanto se garantiza la situación política y de gobierno del municipio que se trate. Esta medida extraordinaria responde a una necesidad de buscar condiciones adecuadas para el ejercicio de otros derechos como el de votar y ser votado. Sin embargo, en la adopción de esta medida no podemos soslayar el derecho del autogobierno de los pueblos y comunidades indígenas. Sin embargo, en la adopción de esta medida no se puede soslayar el derecho de autogobierno de los pueblos y comunidades indígenas reconociendo a nivel internacional, nacional y estatal por lo que tratándose de municipios que se rigen por el sistema normativo interno es necesario que el

gobierno del Estado realiza la designación de un concejo municipal con pleno respeto a las comunidades indígenas afectadas. Esto es así por lo que de esta forma es posible armonizar el derecho de libre determinación de los municipios indígenas y las facultades del gobierno del Estado para adoptar este tipo de medidas. En tal virtud, el actuar del gobernador del Estado al limitarse a nombrar administradores municipales sin haber analizado previamente y demostrado claramente que no existen condiciones para nombrar un concejo municipal tal y como lo exige la legislación estatal y sin haber consultado previamente a los municipios tal y como lo establece nuestra carta magna y los tratados internacionales es claro que vulnera el derecho del autogobierno y a la consulta de los municipios que electoralmente se rigen por sistemas normativos internos cuya elección fue



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

declarada inválida. No obstante lo anterior, el gobernador del Estado a nombrar administradores para los 17 municipios que electoralmente se rigen por sistemas normativos internos cuya elección no fue validada por el Instituto estatal electoral de Oaxaca, nombramiento que ha recaído en personas ajenas al municipio que van a administrar, situación que además de contravenir la constitución y el sentido de la resolución ya emitidas tanto por el poder judicial de la Federación como por el tribunal electoral del poder judicial de la Federación no abona a la gobernabilidad del Estado por lo que a juicio de la fracción parlamentaria que represento, en observancia del principio de la supremacía constitucional, se debe privilegiar la conformación de consejos municipales con vecinos del municipio y sólo con las acciones que deben designar a encargados de la administración municipal

siendo necesario que sean nativos y vecinos del municipio ajenos al conflicto. Es cuanto señor Presidente.

El diputado Horacio Antonio Mendoza

Se le concede el uso de la palabra a mi amigo el diputado Herminio Cuevas Chávez.

El Diputado Herminio Cuevas Chávez:

Con su permiso señor Presidente. Compañeros diputados, compañeras diputadas, es bien cierto que la fracción parlamentaria del PRI ha sido pues no solamente observante del tema de los administradores, y vamos a dar seguimiento puntual al esquema que el ejecutivo estatal tiene la designación de estos administradores en estos 17 municipios. En algunos casos, bueno, no puede haber un vacío de autoridad para que nombremos un administrador que tendrá que construir los acuerdos que permitan los consejos municipales y que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

permitan construir desde las comunidades que volvamos a tener las elecciones en los 90 días. Caso en particular, Magdalena Yodocono, que ha estado pendiente en todos los municipios que tienen esta problemática de los administradores. En Magdalena Yodocono le dieron cinco días al Ejecutivo para nombrar al administrador y 30 días para la asamblea entonces estaremos nosotros como fracción parlamentaria vigilando que se dé seguimiento a este acuerdo del ejecutivo estatal para que se construyan acuerdos y permitan que sean las propias determinaciones de las comunidades pero mientras tanto se la administradores la única persona que puede llegar y convocar. Otro de los problemas que tenemos y que decía el diputado Horacio. Si nombramos administradores de la misma comunidad estamos a veces agravando el conflicto. Por ello, en la

mayoría de los casos es gente ajena a los intereses de la localidad, del municipio que permite construir acuerdos. Entonces, nosotros estaremos vigilantes del proceso, que se dé cumplimiento de que los administradores nombrados por el gobernador cumplan con su cometido de los noventa días, si no, pediremos que se cambie a los administradores porque no tuvieron la capacidad de construir acuerdos, que se cambien de donde los asignaron y que podamos buscar la figura que permita tener los acuerdos y que vayan a una elección extraordinaria o consejos de administración que permita, que garantice la participación de la ciudadanía y tengamos representantes de los propios municipios, de las propias comunidades construyendo acuerdos. Yo creo que esa es la finalidad de los administradores, nosotros estaremos vigilantes también y nos vamos a sumar a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

los trabajos que de manera conjunta haremos todos desde cada región. Muchas gracias presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias diputado Herminio.

En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del reglamento interior, esta presidencia somete a la consideración de la asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra. Hay mayoría calificada diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Se emitieron 27 votos a favor, cero votos en contra. Sí hay mayoría calificada diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Se emitieron 28 votos a favor.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo sexto punto** del orden del día. Ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **diputado Horacio Antonio Mendoza**, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, por el que se exhorta al ejecutivo federal para que a través de la



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

secretaría de hacienda y crédito público y de la comisión nacional bancaria y de valores, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen acciones de prevención, detección, atención de denuncias, investigación de hechos, actos u omisiones, seguimiento oportuno y sanción de conductas derivadas de la instalación y operación de las sociedades y entidades financieras, en cualquiera de su denominación que prestan servicios de ahorro, préstamo y asesoría financiera en el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de fomento cooperativo y ahorro popular.

Se pasa al **vigésimo séptimo punto** del orden del día. Ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **diputado Horacio Antonio Mendoza**, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo federal, para que a través del delegado de la procuraduría federal del consumidor en el estado de Oaxaca, se implementen las acciones necesarias relativos a la verificación de gasolineras o estaciones de servicio establecidas en el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al **diputado Horacio Antonio Mendoza**.

El Diputado Horacio Antonio Mendoza:

Buenas tardes. Con su venía presidente de la mesa directiva. Compañeras diputadas, diputados, medios de comunicación y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

público que nos acompaña. El día 15 noviembre del año 2016 se publicó en el diario oficial de la Federación el decreto de la ley de ingresos para el año 2017. En ella se hicieron modificaciones a la ley de hidrocarburos para adelantar a este año la liberación del mercado de la gasolina y diesel a pesar de que las leyes secundarias de la llamada reforma energética se estableció claramente que dicha liberación no se daría sino hasta el año 2018. Esta ley de ingresos prevé que durante los años 2017 y 2018 la Comisión reguladora de energía con opinión de la Comisión Federal de competencia económica establecerá el cronograma para que se libere el mercado de estos combustibles de modo que los precios serán determinados libremente por los concesionarios de las gasolineras. De esta manera, durante este par de años no habrá fluctuación de precios masivos sino regionales de precios libres y regionales de

precios controlados por un mecanismo que de acuerdo a la ley de ingresos antes mencionada determinara la Secretaría de hacienda y crédito público. Como lo hemos reiterado, esta liberación ha traído un incremento significativo en los precios de la gasolina y el diesel, inclusive en las regiones de precios controlados sin soslayar que en nuestro país no existen condiciones efectivas de competencia para la refinación, importación, transporte, almacenamiento, distribución y venta al público de la gasolina y diesel a los usuarios abandonando a la crisis que atraviesa el país en materia económica, política y social. Prevé la liberación del mercado, el Estado debe procurar la existencia de condiciones de competencia. De manera paulatina si en verdad busca un mercado competitivo a favor de los consumidores, no sólo entre regiones de nuestro país sino al exterior, con nuestros



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

competidores y socios comerciales. Por otra parte, ha destacado el papel de la Procuraduría Federal del consumidor cuyo titular Ernesto Nemer Álvarez informó el día de ayer sobre la presentación de 6 denuncias penales ante la Procuraduría General de la República en contra de concesionarios de las gasolineras o no suministrar litros completos y después de su negativa a ser verificados por sus inspectores. En este complejo proceso de liberación y por la destacada intervención de la Procuraduría General de consumidor, relevancia un atento y respetuoso exhortó al titular del ejecutivo Federal para que a través de la delegación de la Procuraduría Federal del consumidor en el Estado de Oaxaca se implementen las acciones necesarias para realizar las visitas de verificación a las gasolineras o establecimientos de servicio que están en el Estado de Oaxaca con el efecto de

realizar una revisión de calidad de combustible y verificar que se despachen verdaderamente litros completos, así como todas aquellas que tienden a reducir la vulnerabilidad de los usuarios de garantizar los derechos de todos los consumidores. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de que ha sido solicitado por el promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del reglamento interior, esta presidencia somete a la consideración de la asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Se emitieron 28 votos a favor. Sí hay mayoría calificada diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la constitución política del estado y 75 del reglamento interior del congreso, en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los diputados presentes. Quienes estén por la

afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Se emitieron 28 votos a favor, cero votos en contra. Sí hay mayoría calificada diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Se emitieron 28 votos a favor, diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pasa al **vigésimo octavo punto** del orden del día. Ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **diputada Paola Gutiérrez Galindo**, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, por el que se exhorta al gobierno estatal, para que en el ámbito de sus facultades, solicite al director general del instituto catastral del estado de Oaxaca, así como el director general del registro público de la propiedad y del comercio, informen de manera pormenorizada respecto a los registros inscritos en los acervos documentales de ambos organismos descentralizados sobre los bienes vacantes que existan dentro de la periferia del centro histórico de esta entidad federativa, así mismo se haga extensiva la petición al presidente municipal de esta ciudad, para que por medio del titular de la dirección de protección civil, informe del registro de los bienes inmuebles vacantes,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

que por su deterioro estructural presentan un riesgo para la sociedad.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la **diputada Paola Gutiérrez Galindo.**

La Diputada Paola Gutiérrez Galindo:

el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados. Público que nos acompaña. Medios de comunicación. Se preguntarán cuál es el caso de este exhortó y quiero empezar diciéndoles que las casas abandonadas el centro histórico es un asunto que los aquí presentes sabemos que existen en el primer cuadro de la ciudad con casas en mal estado, con riesgos de colapso, de bardas abandonadas y de marquesinas en muy mal estado, dañando la imagen y dañando a los vecinos por el pasaje de humedades, filtraciones, grietas y muchas veces sin que exista un propietario en

condiciones de hacerse responsable y remediar los daños ocasionados en. El exhorto que hoy presenté tiene la finalidad de prevenir los riesgos de que representan esas casas abandonadas. Es lamentable que pese a tener conocimiento de esta situación, en las fachadas de los inmuebles las autoridades tanto estatales como municipales no estén haciendo lo propio para proteger a los ciudadanos que día con día transitamos cerca sin importar que se desploman siendo éste un gran riesgo para la población en general. En este sentido compañeros diputados y diputadas, la primera pregunta que deberíamos hacer es quien responde a los daños causados por las casas abandonadas a las propiedades colindantes o, peor aún, en caso de que se colapse algún inmueble y cause desgracias en alguna vida humana a quién le vamos a reclamar. Quizás a cada una de las instituciones, órganos y organismos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

que tienen la obligación de solucionar dicha problemática. Aunado a esto, compañeros diputados, muchas de las casas al estar abandonadas son partícipes primero que nada de almacenamiento de basura, nido y criadero de proveedores y en temporada de lluvias suelen convertirse en criadero de mosquitos mismos que representan la propagación de enfermedades en el mejor de los casos. En otras circunstancias éstas tasas de abandono son utilizadas para delinquir dentro de la misma periferia del centro histórico escondiendo en su caso a delincuentes en la misma ciudad que por lo que en este sentido enfatizo que es de suma importancia contar con una base de datos verídica y actualizada que no revelen cuántos y cuáles son los inmuebles que se encuentran abandonados y en mal estado dentro del Centro histórico sobre todo los que son catalogados de alto riesgo pues es

necesario saber quién y en cuánto tiempo se harán responsables de los daños causados o que puedan causar. Para finalizar, reitero, por estas razones presentando este exhortó el cual pongo a consideración de la frontera que se ha calificado de urgente y obvia resolución. Reiteró que el compromiso que tenemos como ciudadanía oaxaqueña con nuestra verde Antequera ya que las casas abandonadas y deterioradas aparte de que ponen en peligro la población en el caso de un accidente dan una mala imagen a los visitantes pues hay que tener presente que la ciudad de Oaxaca es catalogada como patrimonio cultural de la humanidad y deben existir las condiciones necesarias para tener una ciudad en buen estado y atractiva al turismo. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

En virtud de que ha sido solicitado por la promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del reglamento interior, esta presidencia somete a la consideración de la asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Se emitieron 29 votos a favor. Sí hay mayoría calificada diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la constitución política del estado y 75 del reglamento interior del congreso, en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Se emitieron 29 votos a favor, Sí hay mayoría calificada diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Se emitieron 29 votos a favor, diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pasa al **vigésimo noveno punto** del orden del día: dictámenes de comisiones.

Antes de dar trámite con los **cinco** dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del reglamento interior del congreso que establece se de lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así mismo, se dispense la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos, y solo se pongan a consideración del pleno, los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por la comisión permanente de estudios constitucionales, se pregunta si alguno de los diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la secretaría dé cuenta con el **dictamen**.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Dictamen con proyecto de decreto por el que esta sexagésima tercera legislatura del estado, se adhiere a las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la constitución política de los estados unidos

mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión el dictamen con proyecto de decreto.

Se concede el uso de la palabra el diputado José Esteban Medina Casanova.

El diputado José Esteban Medina Casanova:

Con su permiso señor Presidente. Amigos y amigos diputados. Medios de comunicación y público presente. En México, el uso de los mecanismos alternativos de solución de controversias ha aumentado y éstos se están asimilando como parte del sistema nacional de justicia. Sin embargo, en diversos estados y particularmente en Oaxaca no existe unidad de criterios estándares mínimos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

aplicables en cuanto a la formación, los requisitos de certificación de mediadores y conciliadores o los efectos de los convenios que resultan de estos mecanismos alternativos. Esta situación dificulta que en el país se comparta un lenguaje común respecto a esos mecanismos de solución de disputas sin embargo para que dichas leyes permitan el ejercicio efectivo de estos mecanismos alternativos resulta necesario que se homologuen los principios que lo rigen, los procedimientos, las etapas mínimas que lo conforman, la definición de su naturaleza jurídica, los requisitos que deben cumplir las personas que fungan como mediadores, facilitadores o conciliadores e incluso la regulación de los mecanismos para atender conflictos comunitarios. Por ello, es necesario plantear principios, procedimientos y conceptos básicos homologados en todo el país. Por eso esta reforma a diversas

disposiciones de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles.

Con esta reforma constitucional se logrará lo siguiente:

1. Difundir en todo el país la existencia, accesibilidad y beneficio de los mecanismos alternativos de solución de controversias y propiciar la convivencia social armónica.
2. Implementar las situaciones públicas del país los procedimientos adecuados para la empresa para que los servidores públicos de los mecanismos alternativos de solución de controversias como un medio de acceso a la justicia. Brindar a los 3 órdenes de gobierno una capacitación homogénea los servidores públicos que trabajan en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

las oficinas de asistencia jurídica, a los servidores públicos encargados de aplicar los mecanismos alternativos de resolución de controversias y a través de los mecanismos alternativos a los procedimientos jurisdiccionales se disminuirá las altas cargas de trabajo de los órganos unidireccionales que actualmente se encuentran saturadas. En el caso particular de la entidad oaxaqueña se encuentra la marginación jurídica, la dificultad que tienen las personas para acceder a la justicia.

Por esa razón nuestro voto es a favor señor Presidente. Muchas gracias. Es cuanto.

El diputado presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se pregunta a la asamblea si el asunto está lo suficientemente discutido. Quienes estén

por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En votación económica se pregunta si se aprueba el proyecto de decreto, que ha sido puesto a consideración de esta asamblea, haciendo énfasis que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los diputados presentes, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

Los ciudadanos diputados que estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra, diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Aprobado con 26 votos a favor, el decreto por el que esta sexagésima tercera legislatura del estado, se adhiere a las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles.

Comuníquese el presente decreto al honorable congreso de la unión, para los efectos constitucionales y legales procedentes.

Antes de dar trámite con los **cuatro** dictámenes emitidos por la comisión permanente de administración de justicia; se pregunta si alguno de los diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

Se solicita a la secretaría dé cuenta con el **primer dictamen.**

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 66, 74 y 75 del código civil para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna diputada o algún diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

Méndez Luis Eva: a favor,
Calvo López Virginia: a favor,
Vignon Carreño Laura: a favor,
Atristain Orozco Adriana: a favor,
Cuevas Chávez Herminio Manuel: a favor,
Rojas Saldaña María Mercedes: a favor,
Antonio Mendoza Horacio: a favor,
López Sánchez Toribio: a favor,
Antonio Altamirano Carol: a favor,
Diego Cruz Eva: a favor,
Melgar Vásquez María de Jesús: a favor,
Bernardi Aquino Miguel: a favor,
Ramírez Martínez Heriberto: a favor,
Medina Casanova José Esteban: a favor,
León Sánchez Manuel Rafael: a favor,
Hernández García Nallely: a favor,
García Fernández María de las Nieves: a favor,
Olivera Guadalupe Juan Bautista: a favor,
Romero López José de Jesús: a favor,
Velásquez Guzmán Javier: a favor,
Espinosa Santiago Neli: a favor,
Pérez Luis Hilda Graciela: a favor,
Leonardo Lucas León: a favor,
Molina Espinoza Irineo: a favor,
Gutiérrez Galindo Paola: a favor,

Rito García Donovan: a favor,
Romero Guzmán Rosa Elia: a favor,
Flores Peña Silvia: a favor,
Gurrión Matías Samuel: a favor,

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Solicito a la secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Donovan Rito

García:

Se emitieron 29 votos a favor, señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se declara aprobado el decreto en lo **general**, con 29 votos a favor.

A discusión en lo **particular** el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

No se reservó artículo alguno diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

**Méndez Luis Eva: a favor,
Calvo López Virginia: a favor,
Vignon Carreño Laura: a favor,
Aristain Orozco Adriana: a favor,
Cuevas Chávez Herminio Manuel: a favor,
Rojas Saldaña María Mercedes: a favor,
López Sánchez Toribio: a favor,
Antonio Mendoza Horacio: a favor,
Antonio Altamirano Carol: a favor,
Diego Cruz Eva: a favor,**

**Leonardo Lucas León: a favor,
Melgar Vásquez María de Jesús: a favor,
Bernardi Aquino Miguel: a favor,
Ramírez Martínez Heriberto: a favor,
Medina Casanova José Esteban: a favor,
León Sánchez Manuel Rafael: a favor,
Hernández García Nallely: a favor,
García Fernández María de las Nieves: a favor,
Olivera Guadalupe Juan Bautista: a favor,
Romero López José de Jesús: a favor,
Velásquez Guzmán Javier: a favor,
Espinosa Santiago Neli: a favor,
Pérez Luis Hilda Graciela: a favor,
Molina Espinoza Irineo: a favor,
Gutiérrez Galindo Paola: a favor,
Rito García Donovan: a favor,
Romero Guzmán Rosa Elia: a favor,
Flores Peña Silvia: a favor,
Gurrión Matías Samuel: a favor,**

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Solicito a la secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se emitieron 29 votos a favor, señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrón Matías:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 29 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforman los artículos 66, 74 y 75 del código civil para el estado de Oaxaca.

Remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca.

En virtud de que los siguientes **tres dictámenes**, consisten en archivo de expedientes, se pondrán a consideración del pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la secretaría dé cuenta con los **tres dictámenes**.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 13 del índice de la comisión permanente de administración de justicia, en virtud de que ha quedado sin materia.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 34 del índice de la comisión permanente de administración de justicia, en virtud de que ha quedado sin materia.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 29, 116, 183, 216, 217, 218, 219, 234, 438, 496, 514, 515,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

637, 638, y 699, como asuntos totalmente concluidos en virtud de tratarse de casos que se refieren a asuntos planteados a la sexagésima segunda legislatura del honorable congreso del estado de Oaxaca, y en su momento oportuno no generó pronunciamiento.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del reglamento interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Se emitieron 28 votos a favor, diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobados con 28 votos, los acuerdos mencionados. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **trigésimo punto** del orden del día: **asuntos generales**.

Pregunto a las diputadas y a los diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la secretaría para que forme la lista de oradores.

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados para el próximo día **miércoles ocho de febrero** del año en curso a las 11:00 horas a sesión ordinaria y para el día domingo 5 de febrero



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

a las 11 de la mañana para sesión solemne.

Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)